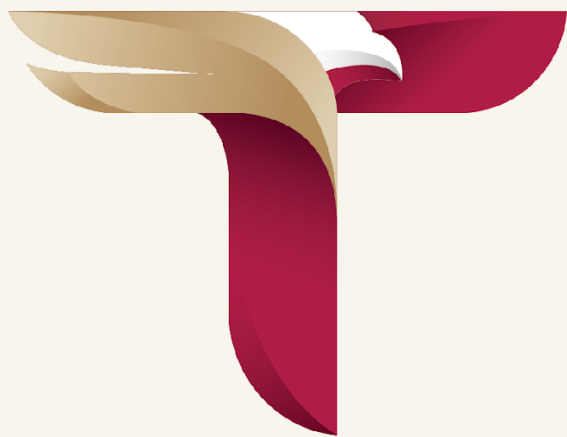




Tamaulipas

Gobierno del Estado

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE**

2023 – 2028



Tamaulipas
2022-2028

Presentación

La población de Tamaulipas es de 3 millones 527 mil 735 de personas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023). Además, en el Estado se pueden encontrar una variedad de ecosistemas, como desiertos, selvas secas, bosques de encinos y manglares. Al mismo tiempo, la entidad es un gran centro industrial de gas y petróleo.

El rápido crecimiento poblacional del Estado, derivado entre otras cosas a la alta tasa de natalidad (Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres], 2022), una población joven y ser el tránsito y hogar de miles de migrantes (INEGI, 2023) ha generado presión sobre el desarrollo de las comunidades y el medio ambiente. El crecimiento desordenado de las ciudades, la contaminación del aire y el agua, así como la sobreexplotación de los recursos naturales son problemas que ponen en riesgo la salud y la calidad de vida de la población, así como los recursos naturales del Estado.

La creación de un programa sectorial que sirva como guía para hacer frente a estos retos es de suma importancia. Contar con claridad sobre las problemáticas relacionadas al desarrollo urbano y medio ambiente permite el establecimiento de objetivos, estrategias y planes de acción los cuales a su vez trazan una hoja de ruta a seguir para atender dichas problemáticas.

Además, la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación como herramienta de mejora continua permite contar con datos duros sobre los resultados de la ejecución de los programas. Esto lleva, sin duda, a la constante mejora en la toma de decisiones que permiten impulsar o adecuar los programas y, con ello, lograr mejores resultados en beneficio de la población.

Índice

Glosario	1
Marco normativo	3
En materia de medio ambiente	5
En materia de desarrollo urbano	9
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	11
Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas	11
Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	12
Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	12
Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas	12
Metodología de elaboración	13
Formación del equipo de trabajo	13
Definición de la problemática	13
Elaboración del programa	15
Diagnóstico	15
Alineación	16
Formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción	16
Identificación de los proyectos y sus fuentes de financiamiento	16
Establecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación	17
Actualización del Programa Sectorial	18
Diagnóstico sectorial	18
Antecedentes	18
Desarrollo Urbano	21
Problemática	21
Situación actual	24
Medio Ambiente	27
Problemática	27
Situación actual	29
Análisis FODA	32
Árbol del problema y árbol de objetivos	33

Misión y visión	38
Misión	38
Visión	38
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	38
Objetivos de Desarrollo Sostenible	38
Plan Nacional de Desarrollo	39
Plan Estatal de Desarrollo	39
Objetivos, estrategias y líneas de acción	46
Distintivos Transversales	46
Desarrollo Urbano	49
Medio Ambiente	52
Programas y proyectos estratégicos	57
Fuentes de financiamiento	61
Seguimiento y evaluación	63
Indicadores de desempeño	63
Desarrollo Urbano y Vivienda	63
Medio Ambiente	68
Seguimiento	71
Evaluación y transparencia	72
Directorio	74
Referencias	75

Glosario

Área Natural Protegida: Son lugares que preservan los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, así como los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos y la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y de los servicios ambientales. (Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna [CEPANAF], 2023).

Biodiversidad: Diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes. (Biodiversidad Mexicana, 2022).

Cambio climático: Se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.).

Desarrollo sostenible: Plantea un crecimiento económico y social respetuoso con el medio ambiente. Se basa en un desarrollo económico que promueve iniciativas financieramente viables, eficientes en el uso de los recursos naturales, que mejoran la calidad de vida de la sociedad y contribuyen a disminuir los impactos ambientales de las actividades productivas. (Secretaría de Energía [SENER], 2015).

Desarrollo urbano: Proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la altura de las situaciones socioeconómicas de la población, el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de trabajo, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente. (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, [SEDUVI], 2023).

Ecosistema: Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la

competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes. (Biodiversidad Mexicana, 2022).

Efecto invernadero: Es la forma en que el calor queda atrapado cerca de la superficie de la Tierra por los "gases de efecto invernadero". (Global Climate Change, 2023).

Hacinamiento: Cuando el número de ocupantes de una vivienda excede la capacidad del espacio disponible, ya sea medido como habitaciones, dormitorios o superficie. (National Library of Medicine [NIH], s.f.).

Inclusión: Medidas o políticas para asegurar de manera progresiva que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a los programas, bienes, servicios o productos. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], 2017).

Indicador: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [SHCP], Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2010).

Objetivos del desarrollo sostenible: Herramientas de planificación aplicables en los ámbitos nacional y local. Su función es respaldar a las naciones en su camino hacia un progreso sostenible e integrador que respete el entorno natural, valiéndose para ello de políticas estatales y mecanismos de presupuesto, seguimiento y evaluación. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.).

Medio Ambiente: Espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre. (Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México [SADSMA], 2023).

Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre: Son predios de propietarios o poseedores que voluntariamente los destinan al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres que ahí habitan. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], 2018)

Marco normativo

Conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción XIV, y 38 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), formular y conducir la política general de asentamientos humanos, medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sustentable; elaborar, actualizar y ejecutar los instrumentos de la planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano y participar coordinadamente con los municipios en la elaboración de sus Planes Municipales respectivos; así como, el aplicar las disposiciones legales y administrativas estatales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda, medio ambiente, vida silvestre, forestal, áreas naturales protegidas, residuos, recursos naturales y desarrollo sustentable, y vigilar su cumplimiento.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, debe de complementarse con la elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales, ahora bien, con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, el presente programa contiene el establecimiento de criterios que procuren la uniformidad en el contenido, estructuras y alcances, así como aspectos metodológicos que deberán ser observados, y que se traducen en objetivos prioritarios, metas para el bienestar, y una visión hacia el futuro que orientan las políticas y establecen las prioridades, tanto del sector ambiental y así como del sector urbano, y que contribuirán al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

La coordinación, publicación, ejecución y seguimiento del presente Programa Sectorial estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), en su ejecución participan el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU); la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas; la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas, y el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). Por lo que corresponde a la coordinación de su publicación, ejecución y seguimiento estará

a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional de la SEDUMA.

Derivado de lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Estatal de Planeación, el cual establece que la integración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED), debe mantener congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Municipales, en ese sentido guarda como base la alineación a la estructura considerando los Ejes Generales de Gobierno al Servicio del Pueblo; Política Social para el Bienestar; y Progreso Económico Sostenible, mismos que establecen las directrices de la planeación estatal en los distintos rubros de relevancia para los tamaulipecos, dicho lo anterior en uno de los 4 Ejes Transversales, Desarrollo Sostenible, en relación con la Agenda 2030, menciona como uno de los objetivos para el desarrollo sostenible es el “PLANETA”, donde resalta el compromiso para la protección del mismo contra la degradación lo cual puede lograrse mediante el consumo y la producción sostenibles, haciendo uso sustentable de los recursos naturales, además de establecer las medidas para combatir los efectos del cambio climático, procurando que la actividad gubernamental promueva la satisfacción de la población tamauliteca en armonía con el cuidado del medio ambiente y del mismo modo en su Eje General Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible, puntualiza el firme compromiso del Gobierno del Estado impulsando el progreso económico mediante el desarrollo sostenible de la Entidad, y para su consecución promoverá en todas las actividades económicas, el consumo racional de los recursos naturales, el cuidado de los ecosistemas y el uso de energías renovables, propiciando la transformación del Estado mediante un desarrollo productivo, dinámico y competitivo, en armonía con el medio ambiente.

Como ya se expuso con antelación, en el año 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030, y sus objetivos de Desarrollo Sostenible, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad,

fijando una de sus principales intenciones, el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia. Del mismo modo teniendo como referencia la celebración del Protocolo de Kioto, aprobado el 11 de diciembre de 1997, ratificado en febrero del año 2005 en donde se puso en funcionamiento la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, comprometiendo a los países más desarrollados a limitar y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), basada en principios y disposiciones, imponiendo una carga más pesada respecto de políticas, medidas de mitigación e informes periódicos, reconociéndolos por ser estos los principales responsables de los altos niveles de emisiones de GEI.

Por otra parte, la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, adoptada en Quito, Ecuador, en octubre de 2016, en donde se establecieron principios y compromisos enfocados en lograr que las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a beneficio que las ciudades puedan ofrecer.

En materia de medio ambiente

Los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, reconoce a sus habitantes, el derecho a un Medio Ambiente Sano para su desarrollo y bienestar, y al uso racional de los recursos naturales susceptibles de apropiación con base en el objetivo de desarrollo sustentable; en ese sentido la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas y la Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas, realizará de forma coordinada las acciones que se encargarán de salvaguardar el Medio Ambiente.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 fracción XIV, y 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente SEDUMA, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, le corresponde el formular y conducir la política general de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sustentable; así como, el aplicar las disposiciones legales y administrativas estatales en materia de medio ambiente, vida silvestre, forestal, áreas naturales protegidas, residuos, recursos naturales y desarrollo sustentable, y vigilar su cumplimiento.

En ese mismo orden, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente a través de la Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, opera el Programa Presupuestario U108 de Jornadas de Mejoramiento Ambiental, dentro del cual se fundamentan las acciones y programas internos orientados a la conservación y restauración de las áreas forestales y áreas naturales protegidas del Estado, comprendiendo tres de los principales programas los cuales contribuyen a alcanzar estos fines, los cuales son la prevención y combate de los incendios forestales, el saneamiento forestal y la recuperación de los ecosistemas de manglar.

El Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental, busca mantener los procesos que conduzcan a la recuperación de los ecosistemas principalmente en Áreas Naturales como humedales, bosques y cuencas hidrológicas, contemplando la composición, estructura y función de los ecosistemas y la recuperación de los servicios ambientales desde un punto de vista integral, tomando en cuenta las necesidades humanas y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Lo anterior se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Ley Suprema que contempla las disposiciones en materia de protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales. Establece que

las autoridades ejecutarán programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado y evitar su deterioro y extinción. Así mismo, la Ley de Desarrollo Forestal para el Estado de Tamaulipas, dispone, como una atribución de las entidades federativas, la de elaborar, coordinar y aplicar los programas relativos al sector forestal de la entidad, así como impulsar la participación directa de propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos, promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendios, desastres naturales o actividades humanas.

Por su parte, la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas, creada mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial No. 92, de fecha 2 de agosto de 2017, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Vida Silvestre; refiriendo en su artículo 2º, del propio Decreto, que tiene como objetivo, el formular y conducir la política pública estatal en materia de aprovechamiento sostenible de la vida silvestre y pesca deportiva, así como promover el establecimiento de las condiciones adecuadas para el desarrollo de mercados basados en criterios de sustentabilidad, así como estimular el logro de objetivos de conservación y aprovechamiento en el ámbito de su jurisdicción territorial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de su decreto de creación, la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas, contará con las atribuciones, en las que podrá vigilar el cumplimiento en el manejo, control y remediación de los problemas asociados a ejemplares y poblaciones ferales, así como también aplicar las disposiciones en materia de aprovechamiento de la vida silvestre y en materia de pesca deportiva, dentro de su ámbito territorial; el prestar apoyo, asesoría técnica y capacitación a las comunidades rurales para el desarrollo de actividades de aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; así como

elaborar planes de manejo, desarrollo de estudios de poblaciones, y dictámenes técnicos para el aprovechamiento sustentable de especies de vida silvestre; y el conducir la política estatal de información y difusión en materia de vida silvestre; la integración, seguimiento y actualización del Sistema Estatal de Información sobre la Vida Silvestre, en compatibilidad e interrelación con el Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre, en el ámbito de su jurisdicción territorial.

Por lo que corresponde, a la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, Organismo Público Descentralizado, se crea mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial No. 92, de fecha 2 de agosto de 2017 mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2° de su decreto de creación, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, tiene como objetivos, el coordinar y ejecutar las acciones y los estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica y participación ciudadana para la exploración, estudio, protección y conservación de los recursos biológicos tendientes a conservar hábitats y ecosistemas de Tamaulipas.

La Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas, Órgano Administrativo Desconcentrado, creado mediante Decreto Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial número 112, en fecha 21 de septiembre 2021, en términos de lo establecido en el artículo 2° del propio decreto, le corresponde el vigilar, investigar, supervisar, verificar y, en su caso, imponer las medidas de seguridad y sanciones, que le correspondan en el ámbito de su competencia en virtud del incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, sus reglamentos, convenios de coordinación y demás

disposiciones aplicables; así como, realizar las investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al medio ambiente, y que representen riesgos graves para las personas o el Estado; para el cumplimiento y logro de sus objetivos la Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas ejercerá las atribuciones que le fueron asignadas, con base en las políticas, lineamientos y prioridades que la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal establezca a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En materia de desarrollo urbano

Como ya se dijo con antelación, que conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción XIV, y 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente SEDUMA, le corresponde el formular y conducir la política general de asentamientos humanos; elaborar, actualizar y ejecutar los instrumentos de la planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano y participar coordinadamente con los municipios en la elaboración de sus Planes Municipales respectivos. Así como, el aplicar las disposiciones legales y administrativas estatales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda, y vigilar su cumplimiento.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, corresponden a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente SEDUMA, las atribuciones relativas a la planeación, promoción, ordenación y control de los centros de población, así como de los planes regionales y metropolitanos, a la adquisición de reservas territoriales para el fomento de un crecimiento ordenado de las ciudades y centros de población; el denunciar por sí o por conducto del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, ITAVU, las posibles faltas administrativas o delitos relativos a la creación de asentamientos urbanos irregulares, la emisión del Dictamen de Impacto Urbano para el desarrollo de

fraccionamientos de cualquier tipo, así como verificar que las autorizaciones emitidas por los ayuntamientos se sujeten y sean congruentes con el Sistema Estatal y la misma legislación local.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2, fracción I, la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, tiene como objeto, la producción de vivienda, dirigida preferentemente a familias de menores ingresos, en situación de vulnerabilidad, o de cooperativas y trabajadores no afiliados a algún régimen de vivienda, así mismo en la fracción II, establece el regular las políticas, programas, atribuciones y acciones de autoridades competentes en materia de suelo.

En ese mismo tenor, en termino de lo establecido el artículo 8 fracción I, de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, compete a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente SEDUMA, el vigilar que los programas y acciones de vivienda y suelo se sujeten a las disposiciones aplicables en materia de urbanismo, ordenamiento territorial y medio ambiente.

El Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, IMEPLAN, Organismo Público Descentralizado, creado mediante El Decreto Gubernamental LIX-452, publicado en el Periódico oficial anexo al número 154, de fecha 27 de diciembre de 2005, en su artículo 2, del decreto de creación, establece como objetivos generales el fungir como ámbito para la reflexión de carácter técnico en materia de uso ordenado del territorio, e incorporación de políticas ambientales que contribuyan al logro del desarrollo urbano sustentable, contando en su caso con la actuación de un Consejo Ciudadano que vincule a la sociedad y el gobierno en los procesos de planeación del territorio conurbado. Así como ser un órgano de consulta, asesoría y evaluación en temas urbanos, tanto para las entidades públicas y privadas, como para las personas en lo individual; y, el Promover procesos de planeación y garantizar su continuidad y eficiencia para que en la Zona Conurbada de Altamira, Ciudad

Madero y Tampico se fortalezca el desarrollo sustentable mediante la aplicación de directrices que provengan de una visión de largo plazo.

En materia urbana, la Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas, conforme a su decreto de creación establece como objeto en su artículo 2º, el vigilar, investigar, supervisar, verificar y, en su caso, imponer las medidas de seguridad y sanciones, que le correspondan en el ámbito de su competencia en virtud del incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, sus reglamentos, convenios de coordinación y demás disposiciones aplicables; así como, realizar las investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al desarrollo urbano y representen riesgos graves para las personas o el Estado.

Para el cumplimiento y logro de sus objetivos la Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas, ejercerá las atribuciones que le son asignadas en su decreto de creación, con base en las políticas, lineamientos y prioridades que la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal establezca a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo

Decreto por el que se crea el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 28 de fecha 12 de mayo de 1982, modificado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial No. 101, de fecha 25 de agosto de 2015, en el que se estableció al Instituto como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estatal.

Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas

Decreto Gubernamental publicado en el anexo al Periódico Oficial número 154, de fecha 27 de diciembre de 2005, mediante el cual fue creado el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, mismo que se le reformaron diversos artículos mediante decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 105, de fecha 1 de diciembre de 2011.

Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas

Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial número 92, de fecha 02 de agosto de 2017, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Estatal de Vida Silvestre, mediante el cual fue creada la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.

Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas

Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial número 92, de fecha 02 de agosto de 2017, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, mediante el cual fue creada la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.

Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas

Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, creado mediante Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial número 112, en fecha 21 de septiembre 2021 y su reforma publicada en el anexo al Periódico Oficial 141, de fecha 21 de noviembre de 2024.

Metodología de elaboración

La elaboración del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas se conformó de una serie de fases desarrolladas de manera secuencial y en orden progresivo que permitieron la articulación del documento.

A continuación se presenta, de manera detallada, cómo fueron desarrolladas cada una de ellas.

Formación del equipo de trabajo

Para la elaboración del documento fue requerida la participación de cada una de las áreas involucradas en los temas que se presentan; además de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría, la cual fue la responsable de recolectar la información, estructurar el documento y dar cumplimiento a lo requerido en los Lineamientos para la elaboración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 Programas Sectoriales/Institucionales.

Como primer paso, la Dirección de Planeación y Evaluación coordinó, junto con las áreas responsables de la información, la definición de los enlaces que permitieron un flujo de información más eficiente y oportuna. De esta manera, se logró optimizar los tiempos de elaboración del documento, así como la calidad de la información recabada.

Definición de la problemática

El proceso para definir la problemática a atender mediante el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se realizó como a continuación se detalla.

Una vez definidos los enlaces, se solicitó información específica sobre el desarrollo de sus actividades, la cual permitió el desarrollo del documento del Programa Sectorial.

La Dirección de Planeación y Evaluación, dada la naturaleza de sus actividades, cuenta con información estratégica de las diversas áreas de la Secretaría. Esta información fue obtenida de tres fuentes principales: los diagnósticos de los programas presupuestarios, el diagnóstico de la Secretaría para el Plan Estatal de Desarrollo y los avances en las metas que proporcionan las áreas para la actualización del Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados, (SIMIR). Por su parte, la información referente a los organismos públicos descentralizados se obtuvo a través de los enlaces que fueron designados por los mismos.

Si bien la información con la que cuenta la Dirección de Planeación y Evaluación es una fuente importante de información, el proceso de actualización requirió de una coordinación entre las diversas áreas de la Secretaría y de los organismos públicos descentralizados.

Además de estas fuentes de información, se llevó a cabo la consulta de fuentes secundarias, como reportes, artículos e investigaciones de fuentes oficiales, organismos nacionales e internacionales así como revistas y publicaciones especializadas.

Posteriormente, derivado de trabajos de coordinación previos con las áreas de la Secretaría, se contaba ya con diversas problemáticas las cuales se tenían identificadas.

Así, la problemática del Programa Sectorial fue definida después de un análisis de la información que previamente fue recolectada. Este proceso fue encabezado por la Dirección de Planeación y Evaluación en un trabajo conjunto con las diversas áreas, así como los organismos públicos descentralizados que forman parte del Programa.

El trabajo fue realizado a través de una serie de actividades que permitieron definir una única problemática que engloba los retos a los que hace frente el Estado.

Elaboración del programa

El proceso para la elaboración del Programa se conformó de una serie de pasos realizados conforme a los Lineamientos para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo. A continuación se detallan.

Diagnóstico

El proceso para la elaboración del diagnóstico se realizó a través de un análisis de la problemática previamente definida.

Para lo anterior, se hizo la consulta de diversas fuentes de información que comprendieron fuentes primarias y secundarias con el objetivo de validar los datos y presentar información actualizada de la situación sobre la problemática que enfrenta el Estado.

Posteriormente, y derivado de ello, se procedió a la elaboración de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); además de identificar las causas y efectos de la problemática. Para esto, se bosquejó un árbol de problemas que muestra claramente la lógica de causa-efecto que sigue el tema tratado.

A continuación, tanto la matriz FODA como el árbol de problemas fueron comunicados a las diversas áreas de la Secretaría involucradas en el proceso de elaboración del Programa, a fin de validar y mejorar la información presentada.

Alineación

Seguidamente, se procedió a realizar una revisión del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como una consulta de los Programas Sectoriales Federales.

Formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción

La selección y formulación de las alternativas encaminadas a resolver las problemáticas planteadas en el diagnóstico se definieron con base en un trabajo coordinado con las diversas áreas de la Secretaría y los organismos públicos descentralizados.

Esta formulación surgió como resultado de trabajos previos sobre análisis a la situación actual del Estado y sus problemáticas urbanas y medioambientales. Derivado de esta información, se procedió a la selección de las alternativas más relevantes y adecuadas, las cuales pasaron un proceso de análisis por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación. Posteriormente, y como resultado del análisis del Plan Estatal de Desarrollo, se formularon las líneas de acción transversales.

La información resultante fue, posteriormente, estructurada de acuerdo a la tabla 2 “Formato para presentar objetivos, estrategias y líneas de acción”, contenida en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y finalmente, validada por cada una de las áreas responsables.

Identificación de los proyectos y sus fuentes de financiamiento

Los proyectos que contribuyen a los objetivos del Programa Sectorial fueron tomados de la información previamente trabajada sobre los proyectos prioritarios.

Estos proyectos fueron alineados a los objetivos antes establecidos, además de incluir la fuente del financiamiento así como los montos para llevarlos a cabo. La información referente al financiamiento fue proporcionada por las áreas, las cuales cuentan con los detalles de los proyectos.

Establecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación

Elaboración de los indicadores

Para llevar a cabo la medición de los resultados, se procedió a la elaboración de los indicadores de desempeño los cuales se desprenden del Plan Estatal de Desarrollo, contenidos en la sección: Anexos: Fichas técnicas de los indicadores estratégicos. Algunos de ellos fueron obtenidos de las matrices de indicadores para resultados, de los programas presupuestales asignados a la Secretaría.

Seguimiento y evaluación

Los mecanismos que se emplearán para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron establecidos por la Dirección de Planeación y Evaluación.

La información será obtenida del Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR). Sin embargo, algunos de los indicadores del Programa Sectorial tendrán un seguimiento y evaluación a través de reportes que serán solicitados a las áreas de manera frecuente, de acuerdo a la periodicidad establecida en las fichas de indicadores.

Para la evaluación de los resultados se optó por la utilización del parámetro de medición de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios. Dicho parámetro se conforma de una semaforización que indica el grado de cumplimiento de las metas.

Actualización del Programa Sectorial

Tras la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de la Secretaría fue adecuado para incorporar datos más recientes, particularmente en lo referente al diagnóstico. Asimismo, se aseguró su alineación estratégica con los objetivos nacionales y estatales.

Diagnóstico sectorial

El programa sectorial que a continuación se presenta se encuentra dividido en dos grandes bloques: desarrollo urbano y vivienda; y medio ambiente.

El primero contiene la información relativa a las actividades emprendidas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, así como del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo y del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.

El segundo, presenta la información sobre las actividades que realiza la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas y la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.

Antecedentes

El desarrollo sostenible empezó a tener relevancia durante la segunda mitad del siglo XX, cuando la preocupación por el uso de los recursos naturales se hizo presente. En el año de 1972, en la Conferencia sobre el Medio Humano de las Naciones Unidas en Estocolmo se manifestó la preocupación por la problemática ambiental global. Durante el resto del siglo pasado, se realizaron esfuerzos que han avanzado hacia una visión de una gestión más eficiente de los recursos naturales, al mismo tiempo que se busca un crecimiento social y económico de las comunidades (Universidad de Guanajuato, 2018).

Esta nueva visión surge como respuesta a la necesidad de dotar a los habitantes de las ciudades del derecho de “habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna” (ONU-Habitat, 2020).

Este derecho, sin embargo, lleva consigo la responsabilidad de actuar con el objetivo de hacer un uso de los recursos naturales que permita un desarrollo económico y social sostenible; es decir, la responsabilidad de tomar acciones que no solo promuevan la mejora de calidad de vida de las sociedades en aspectos económicos y sociales, sino el aprovechamiento responsable de los recursos naturales que garantice el bienestar presente y futuro de los ciudadanos.

En México se han tomado medidas encaminadas a cumplir este objetivo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 establece el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; así como que *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 1917).

A partir de la Constitución, se han desprendido diversas leyes que han fortalecido las facultades del Estado Mexicano como garante en la creación de las condiciones que permitan a sus ciudadanos gozar del derecho de desarrollarse en un ambiente sostenible.

Así, han surgido leyes como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Vivienda, que buscan normar el crecimiento de las ciudades (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016) y el acceso a viviendas dignas a los mexicanos (Ley de Vivienda, 2006), ambos en orden con los compromisos del desarrollo sostenible, establecidos en los

Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, del cual México forma parte (Gobierno de México, 2022).

El estado de Tamaulipas también ha realizado esfuerzos encaminados a cumplir su compromiso con el desarrollo sostenible. En 1981, se creó la Secretaría de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos, la cual sienta el primer precedente de la actual Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Este periodo de más de 40 años ha atestiguado la evolución de las actividades que corresponden a estos dos temas. Así, en 1999 se da origen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que viene a complementar las actividades de desarrollo urbano con las de una creciente preocupación por actividades que fomentarán el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Finalmente, en el año 2010 se crea la actual Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a la cual se le asignan atribuciones referentes al Desarrollo Sustentable y la Política Ambiental. Posteriormente, en el año 2012 se le confieren facultades para dirigir la coordinación de programas de vivienda y la coordinación de las actividades de la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre.

El estado de Tamaulipas ha impulsado, además, legislaciones propias que contribuyen al desarrollo sostenible. La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas (2018) y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (2008) las cuales buscan fijar las normas para un uso ordenado del territorio; así como formular y vigilar el cumplimiento de las políticas medioambientales y de los recursos naturales, ambas con el objetivo de brindar a los ciudadanos un ambiente adecuado para su desarrollo.

Tamaulipas cuenta con importantes reservas de biodiversidad y es considerada la entidad federativa con el mayor número de especies en el norte del país (Gobierno del Estado de Tamaulipas, s.f.). De ello deriva la importancia de contar con acciones que permitan preservar la riqueza natural del Estado, a través de políticas públicas que impulsen la conservación y el aprovechamiento responsable de los recursos.

El Estado ha impulsado la creación de áreas naturales protegidas, donde se busca proteger a los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y combatir los efectos del cambio climático. Así, el estado de Tamaulipas ha impulsado la creación de 14 áreas naturales protegidas del orden federal, estatal y municipal, con una extensión de 1,781,587.47 hectáreas (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023).

El desarrollo urbano y el medio ambiente son dos temas que comparten problemáticas en lo que respecta al desarrollo sostenible. Es innegable que el desarrollo urbano plantea retos para el medio ambiente. El crecimiento de las comunidades así como el uso del espacio y los recursos naturales para satisfacer las necesidades humanas ponen en serio peligro la biodiversidad y la calidad de los recursos ambientales y, con ello, la calidad de vida de las personas.

Por ello, es importante conocer estos dos temas para que, trabajados de manera conjunta y eficiente, logren impulsar un desarrollo sostenible de la Entidad, que permita mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos y contribuir al derecho de todos a ciudades de calidad con un ambiente sano.

Desarrollo Urbano

Problemática

El desarrollo urbano es un tema de gran relevancia y problemática en el estado de Tamaulipas, así como en muchas otras regiones. Existen diversas causas que contribuyen a esta situación y es importante analizarlas detalladamente para comprender la magnitud del problema y buscar soluciones efectivas.

En materia desarrollo urbano, existe en el país un marco jurídico complejo que conlleva a una serie de interpretaciones que dificultan la aplicación de los principios constitucionales relativos al desarrollo urbano. De acuerdo a Rabell (2019), la Federación, en el artículo 73 de la Constitución, tiene una preeminencia en esta materia; sin embargo, el artículo 115 establece las competencias municipales en la misma materia lo que, de acuerdo al autor:

Se puede apreciar una primera complejidad ya que por un lado existe la concurrencia en materia de Asentamientos Humanos y Ecología, lo cual es aplicable al desarrollo urbano; y por otra parte existen competencias “únicas” para los municipios en materia de desarrollo urbano; creando al efecto una serie de conflictos al interpretar y aplicar estos principios constitucionales (Rabell, 2019, p. 119-120)

Además, a esto se suma el desconocimiento por parte de los servidores públicos sobre los alcances y las competencias de las Dependencias. Esto genera como resultado la falta de personal capacitado que cuente con las habilidades para difundir de manera efectiva las actividades de concientización en materia medioambiental y urbana, así como para poder informar sobre los trámites y servicios necesarios relativos a estas. Por ello, es necesario invertir en la formación del personal para que puedan desempeñar sus funciones de manera más eficaz (Pino, 2021).

La recolección y tratamiento de datos también es una problemática relevante en el tema de desarrollo urbano. La falta de información actualizada y análisis completos dificulta la toma de decisiones confiables y oportunas. Las bases de datos, coberturas temáticas y geográficas desactualizadas contribuyen a esta situación, lo que impide contar con productos de información sólidos para abordar la problemática de manera efectiva. Es fundamental invertir en sistemas de información geográfica actualizados y en la generación de datos confiables que permitan una toma de decisiones informada y basada en evidencia.

Es importante destacar que la vivienda juega un papel crucial en la calidad de vida de las personas. Una vivienda digna y adecuada es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Para lograrlo, es necesario establecer políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la problemática y promuevan soluciones sostenibles. Esto implica la participación de diferentes actores, como el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, en la búsqueda de soluciones conjuntas.

El incremento en el precio de las viviendas representa un obstáculo para las familias que desean un patrimonio que les brinde seguridad. De acuerdo a datos de la Sociedad Hipotecaria Federal [SHF], (2026), los precios de las viviendas adquiridas a través de un crédito hipotecario incrementaron un 8.7% durante el año 2025.

Aunado al incremento en el precio de la vivienda, el acceso al crédito es una problemática relacionada a la falta y mejora de vivienda para los ciudadanos, particularmente para aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social y económica. Son los hogares de bajos ingresos los que tienen más posibilidad de habitar viviendas con carencias, principalmente aquellos que se encuentran en pobreza extrema. Además, dentro de este grupo, las mujeres son quienes enfrentan este problema de manera más acentuada.

Es importante enfocar los esfuerzos relacionados a mejorar las oportunidades y calidad de vivienda a través de programas y políticas públicas que permitan un avance en este campo. Esta falta de condiciones, dadas por factores económicos, políticos y sociales, ha generado situaciones adversas para los grupos más vulnerables de la población.

La zona sur del Estado muestra una particularidad debido a sus características geográficas y poblacionales. La conjunción de tres municipios, Altamira, Ciudad Madero y Tampico, se encuentran expuestas a una serie de fenómenos naturales como los deslizamientos, huracanes e inundaciones que ponen en riesgo los asentamientos que se encuentran por debajo de los 5.5 metros sobre el nivel del mar, los cuales son particularmente vulnerables a inundaciones (Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas [IMEPLAN], 2019).

El desarrollo urbano y la vivienda en el estado de Tamaulipas enfrentan diversos desafíos que requieren atención urgente. El marco jurídico, el desconocimiento de competencias, la falta de datos actualizados y la carencia de vivienda digna son algunos de los factores que contribuyen a esta problemática. Es necesario trabajar en conjunto para superar estos obstáculos y promover un desarrollo urbano y una vivienda de calidad, sostenible y accesible para todos los habitantes del Estado.

Situación actual

La situación actual del desarrollo urbano y la vivienda en México, y específicamente en el estado de Tamaulipas, presenta una serie de desafíos que requieren una atención integral y soluciones adecuadas. En México, el 79% de la población vive en áreas urbanas, lo que resalta la importancia de contar con un desarrollo urbano planificado y accesible para garantizar el bienestar de las comunidades (INEGI, 2020).

En el caso de Tamaulipas, el Estado cuenta con cinco zonas metropolitanas: la Zona Metropolitana de Tampico, la Zona Metropolitana de Reynosa-Río Bravo, la Zona Metropolitana de Matamoros, la Zona Metropolitana de Nuevo Laredo y la Zona Metropolitana de Ciudad Victoria. Estas zonas concentran aproximadamente el 80% de la población total del Estado (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], Consejo Nacional de Población [CONAPO], Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2018). A lo largo de las últimas décadas, Tamaulipas ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, pasando de aproximadamente 2 millones 250 mil habitantes en 1990 a 3.5 millones en 2020 (INEGI, 2020). Este aumento demográfico plantea retos en términos de planificación urbana y acceso a viviendas adecuadas.

Uno de los aspectos preocupantes es la percepción de inseguridad en las comunidades. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI (2026), en diciembre del 2025, el 63.8% de la población mayor de 18 años en el país se siente insegura en sus comunidades. En Tamaulipas, Tampico, Nuevo Laredo, Reynosa y Ciudad Victoria mostraron porcentajes de 34.8%, 42.5%, 81.7% y 57.7% respectivamente. Esta sensación de inseguridad tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas y en su capacidad para disfrutar de los espacios públicos. La falta de seguridad y la deficiente calidad de los espacios públicos limitan el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

En cuanto al acceso a espacios públicos, se estima que en promedio los mexicanos cuentan con sólo 1.2 metros cuadrados de espacios públicos por habitante en zonas urbanas (Asociación Nacional de Parques y Recreación de México, 2018). Esta cifra está por debajo de los estándares internacionales recomendados, lo que indica una distribución espacial deficiente y problemas de inclusión. Además, ninguna de las 95 ciudades en México con más de 100,000 habitantes cuenta con un sistema de parques debidamente establecido. Esto también contribuye a la falta de acceso a espacios públicos de calidad y a la exclusión de ciertos grupos de la población. Se ha observado que el 79% de las personas que no tienen

acceso a espacios públicos cercanos presentan grados de marginación medios, altos o muy altos.

La percepción de inseguridad también se extiende a los espacios públicos. Según un estudio realizado por la Fundación Vinte (2023), seis de cada diez espacios públicos en México, como parques, puentes, canchas y plazas, son percibidos como "inseguros" por la ciudadanía. Esto produce un temor generalizado que limita la participación ciudadana y el aprovechamiento de estos espacios para actividades recreativas, deportivas o culturales.

En cuanto al acceso a viviendas adecuadas, existen diversos retos. Según datos del INEGI (2025), en el año 2024 el 20.2% de la población en Tamaulipas se encuentra en situación de pobreza; de este porcentaje, el 18.7% se encuentran en pobreza moderada y el 1.5% en pobreza extrema. Esta situación dificulta el acceso a viviendas dignas y seguras, lo cual se refleja en que, en ese mismo año, el 4.3% de la población tamaulipeca sufría de carencias por calidad y espacios de la vivienda y un 4.8 por acceso a los servicios básicos. Además, se estima que el déficit habitacional en México es de aproximadamente 8.5 millones de viviendas (INEGI, 2020). Esta cifra refleja la necesidad de implementar políticas y programas de vivienda que aborden esta problemática de manera integral y brinden soluciones asequibles y sostenibles.

Además, el hacinamiento representa uno de los grandes desafíos en materia de vivienda para el Estado. De acuerdo a datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Tamaulipas 2024, para el año 2022, el 4.5% de las viviendas sufrían de hacinamiento, lo que implicaba a 160,300 personas en esta situación (Secretaría de Bienestar [SEBIEN], 2024).

En el año 2024, el 1.3% de las viviendas en la entidad contaban con pisos de tierra, el 0.6% y 0.05% tenían techos y muros de material endeble, respectivamente. En lo que respecta a

los servicios públicos, el 2.3% de las viviendas no contaban con acceso a agua potable, el 3.8% eran viviendas sin drenaje y el 0.1% no contaban con energía eléctrica (SEBIEN, 2024).

Respecto a la solicitud de créditos para vivienda, se estima que en el año 2026 el Estado tendrá una demanda de financiamiento para adquisición de vivienda nueva de 9,779; de vivienda existente de 11,562 y crédito para mejoramiento de la vivienda de 19,805 (SHF, 2026), así como la existencia de 1,173,439 (87.8%) viviendas propias debidamente escrituradas, contra 153,696 (11.5%) que no cuentan con la seguridad jurídica de la propiedad del bien inmueble (INEGI, 2020).

Para hacer frente a estos desafíos, es fundamental una estrategia integral que incluya políticas de desarrollo urbano planificado, mejora de la seguridad en espacios públicos, fomento de la participación ciudadana y programas de vivienda accesibles (Luiselli, 2020). Esto requerirá la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado para implementar soluciones efectivas y sostenibles que promuevan el desarrollo urbano inclusivo y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Tamaulipas.

Medio Ambiente

Problemática

El estado de Tamaulipas se enfrenta a una serie de desafíos en el ámbito ambiental que afectan tanto a sus áreas naturales protegidas como a la conservación de la biodiversidad. Estas problemáticas requieren una atención integral y acciones concretas por parte de las autoridades gubernamentales y la sociedad civil (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015).

Para enfrentar esta problemática, es fundamental fortalecer la articulación entre las diferentes instituciones gubernamentales y promover la participación ciudadana en la toma

de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Según Díaz (2017) la participación ciudadana es parte fundamental para garantizar la eficacia de las decisiones de los gobiernos.

En el tema medioambiental también existen una serie de conflictos en la aplicación de los principios constitucionales, basados en los artículos 115 y 75 de la Constitución Política, mismos que se presentan en materia de desarrollo urbano, y que crean una serie de conflictos de interpretación que obstaculizan una eficiente gestión de los territorios (Rabell, 2019)

Es esencial fortalecer el marco jurídico y actualizar las leyes y regulaciones ambientales, considerando las mejores prácticas internacionales y promoviendo la conservación de los recursos naturales. Además, se debe mejorar la difusión y el conocimiento de la normatividad ambiental entre la sociedad, para fomentar el cumplimiento de las regulaciones y promover una cultura de respeto hacia el medio ambiente.

Las áreas naturales protegidas (ANP) desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas en Tamaulipas. Sin embargo, existen dificultades para su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable. La deforestación, la caza furtiva, el saqueo de especies, la tala ilegal, así como los escasos programas de conservación, son algunas de las problemáticas que afectan a estas áreas (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019).

Es necesario fortalecer la vigilancia y el control en las ANP, mediante un aumento en el personal encargado de su protección y la implementación de tecnologías de monitoreo. Además, se deben promover acciones para concientizar a la población sobre la importancia de conservar estos espacios y fomentar el turismo sustentable como una fuente de ingresos que contribuya a su preservación (Ortega-Rubio, Pinkus-Rendón y Espitia-Moreno, 2015).

La falta de inspección y vigilancia adecuada, así como la escasa difusión de la normatividad, son factores que contribuyen a un bajo nivel de cultura en la población sobre la explotación sustentable de estas especies (Centro de Colaboración Cívica, A.C. Comunidad y Biodiversidad, A.C. Environmental Defense Fund de México, A.C. Fundación Idea, A.C. Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C., 2013).

Para abordar esta problemática, se requiere mejorar la coordinación entre el gobierno y los organizadores de eventos cinegéticos y promover una adecuada difusión de la normatividad existente. Además, es fundamental fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia mediante la capacitación del personal encargado de estas tareas.

Situación actual

En la actualidad, tanto México como Tamaulipas enfrentan una situación preocupante en lo que respecta al medio ambiente, las áreas naturales protegidas y la biodiversidad. Las actividades agrícolas, pecuarias y forestales han llevado a una pérdida generalizada de la biodiversidad y los recursos naturales, lo que ha resultado en la transformación del paisaje, la pérdida de hábitats naturales, la disminución de la cobertura vegetal, el desplazamiento de la fauna y flora nativa, y la fragmentación de los ecosistemas.

El cambio climático, causado por el aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, se ha convertido en uno de los problemas ambientales más significativos de los últimos años y uno de los mayores desafíos globales que enfrenta la humanidad (Acciona, 2020). En el caso específico de Tamaulipas, se estima que el Estado emitió 38 millones 797 mil 140 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ equivalente) en 2013, lo que representó el 4.96% de las emisiones globales en el país (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2016).

La población ha alterado su entorno al aumentar la demanda de recursos naturales y energía para una economía en constante crecimiento. Estos cambios han tenido impactos significativos con consecuencias políticas, sociales y ambientales importantes. En Tamaulipas, con una población de 3,527,735 habitantes (INEGI, 2020), no se escapa de esta problemática y sus consecuencias.

El Estado experimenta un fuerte proceso de urbanización que aumenta la presión sobre el medio ambiente. Esto incluye la extracción de recursos naturales, el uso de áreas destinadas a la preservación de servicios ambientales, la producción de contaminantes y residuos de diversos tipos.

Aunado a lo anterior, en los centros de población más grandes, como Reynosa, Matamoros y Tampico, se presentan diversos problemas relacionados con la calidad del aire, agua y suelo. Estos problemas afectan la salud y el bienestar de la población.

Esto ha contribuido a que los ecosistemas naturales de Tamaulipas hayan experimentado un deterioro significativo debido a altas tasas de deforestación, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad y contaminación del suelo y el agua.

Esta situación se agrava en las zonas rurales, donde la marginación es alta y la población depende en gran medida del uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Esto ha llevado a un uso indiscriminado de estos recursos, como la tala clandestina, lo que ha contribuido a la deforestación de las ANP.

De acuerdo con datos del Global Forest Watch (2026), entre 2000 y 2025, el Estado perdió 170 mil hectáreas de áreas forestales de las cuales 140 mil corresponden a agricultura permanente, 21 mil a incendios forestales y 7,760 a otras causas. Además, del año 2000 al 2020, Tamaulipas se colocó en la posición número 13 respecto a las entidades del país por

la ganancia de cubierta arbórea, lo que fue equivalente al 3% de toda la ganancia de cubierta forestal nacional.

En cuanto a las áreas naturales protegidas, Tamaulipas cuenta con diversas zonas que poseen características físicas, biológicas, sociales y culturales relevantes para su conservación. Sin embargo, de acuerdo a datos internos de la Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría, la atención y cobertura de los programas de saneamiento forestal en estas áreas dependen de las solicitudes recibidas por parte de las comunidades y de la prioridad regional de cada una de ellas.

Según el Gobierno del Estado de Tamaulipas (2025), Tamaulipas tiene una superficie forestal de 3,795,182.5 hectáreas, lo que representa el 47.3% del territorio estatal. Los seis ecosistemas forestales presentes en el Estado incluyen bosques, selvas, manglares, matorral xerófilo y otras áreas forestales. Los ecosistemas de matorral xerófilo y selvas bajas son los mejor representados en términos de superficie.

Es importante destacar que la restauración ambiental se ha convertido en una estrategia interdisciplinaria para mejorar los ecosistemas degradados y prevenir daños futuros. Las acciones ambientales, en conjunto con la participación ciudadana, son fundamentales para los planes de manejo ambiental, forestal y de compensación, y se consideran una estrategia para contrarrestar la pobreza.

Análisis FODA

La matriz de análisis FODA (Tabla 1.) muestra una serie de situaciones internas y externas que influyen como factores que impulsan u obstaculizan el cumplimiento de los objetivos planteados.

Tabla 1. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con base en la problemática medioambiental y urbana.

Fortalezas	Debilidades
Diversidad de recursos naturales. Determinación de ANP. Legislación estatal encaminada al desarrollo sostenible. Convenios de colaboración con diversas instituciones. Impulso al progreso económico mediante el desarrollo sostenible. Desarrollo productivo en armonía con el medio ambiente.	Deficiente implementación de políticas públicas. Poca capacitación de servidores públicos. Desarticulación en la coordinación de los tres niveles de gobierno. Escasa generación de información estadística estatal. Recursos humanos limitados. Difícil acceso al crédito social.
Oportunidades	Amenazas
Acciones internacionales y nacionales encaminadas al desarrollo sostenible. Instituciones públicas especializadas en la atención del desarrollo urbano y medio ambiente. Facilidad de acceso al crédito bancario.	Desinterés de la ciudadanía hacia temas ambientales y urbanos. Falta de participación ciudadana. Poco sentido de pertenencia por parte de la población. Población en situación de pobreza. Insuficiente oferta de vivienda. Incremento en el precio de la vivienda. Asentamientos humanos irregulares. Sobreexplotación de los recursos naturales. Cambio climático. Contaminación. Incendios forestales.

Fuente: Elaboración propia.

En este análisis se encontró una serie de fortalezas las cuales incluyen la importante riqueza natural del Estado, además de la voluntad política de impulsar acciones en materia

medioambiental y urbana, los cuales se encuentran contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2026). Además de ello, existe una legislación estatal encaminada hacia el logro de estas metas a través de programas y acciones (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2026).

Existen oportunidades que crean un clima favorable para el cumplimiento de los objetivos. El mundo está girando hacia una conciencia cada vez más importante sobre el cuidado del medio ambiente. Así, organismos como la ONU han impulsado agendas que promueven el cuidado al medio ambiente y el derecho a la ciudad (ONU, 2020). A pesar del clima de incertidumbre económico global en el país existen condiciones favorables para el acceso al crédito bancario derivado de una caída de las tasas de interés (Banco de México [Banxico], 2026)

Finalmente, las debilidades y amenazas comprenden las descritas en la problemática y situación actual de este Programa Sectorial.

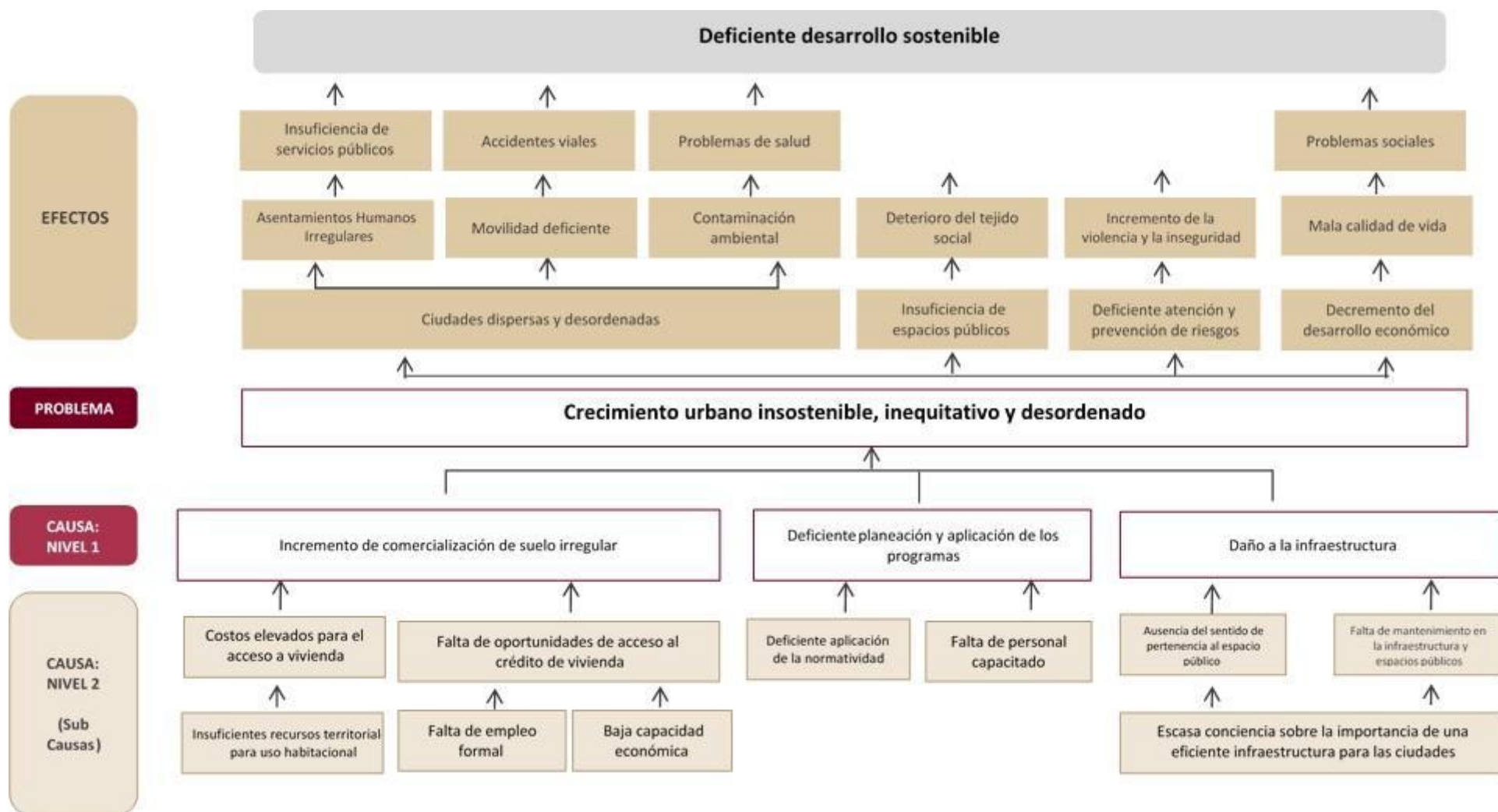
Árbol del problema y árbol de objetivos

A continuación se presentan el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría.

El árbol del problema muestra el flujo de causas, problema y efectos que se presentan en la entidad respecto a las temáticas de desarrollo urbano y medio ambiente.

Por su parte, el árbol de objetivos muestra los medios y herramientas necesarias para poder atender el problema central.

Figura 1. Árbol del problema de Desarrollo Urbano



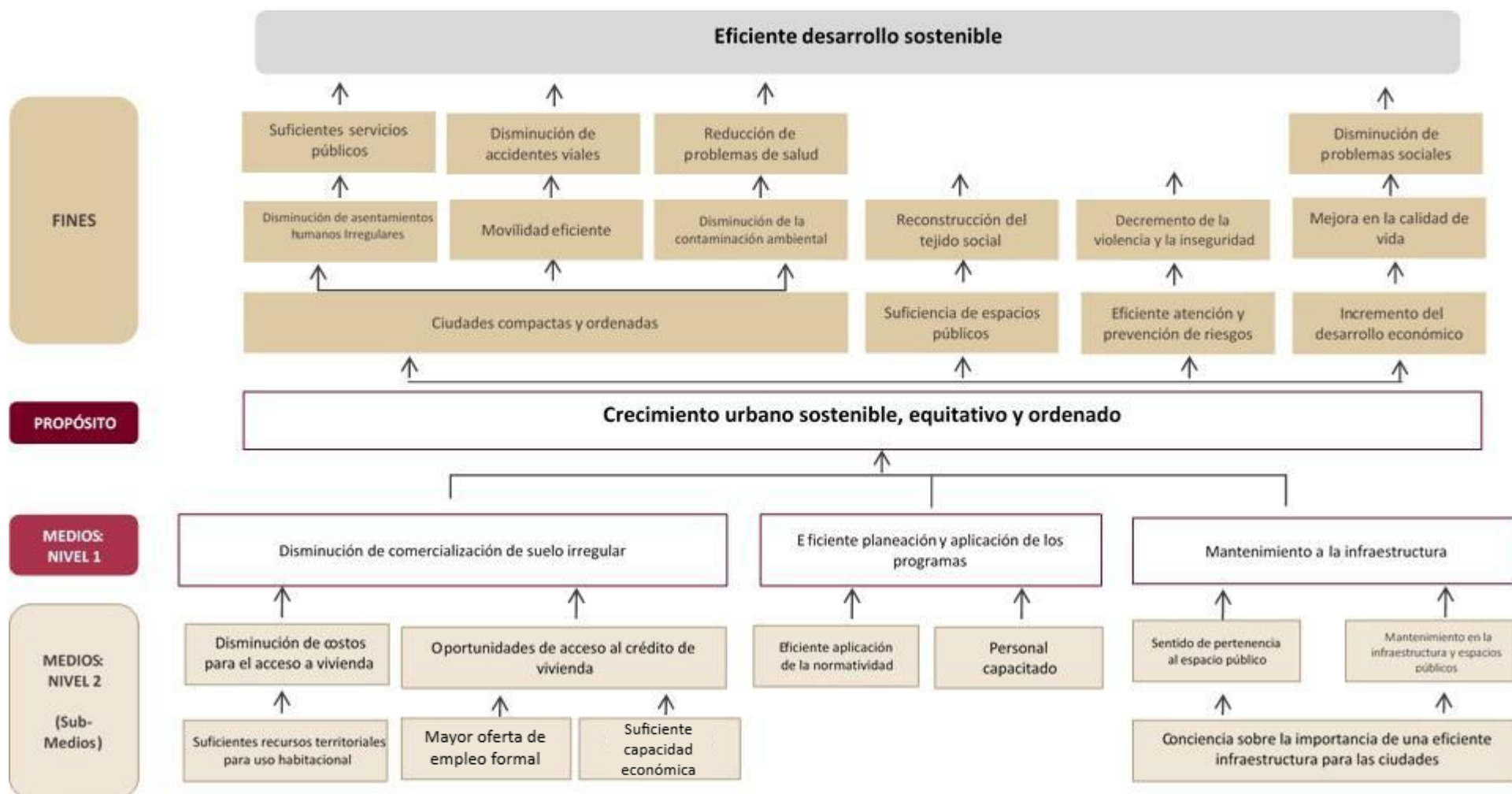
Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Árbol del problema de Medio Ambiente



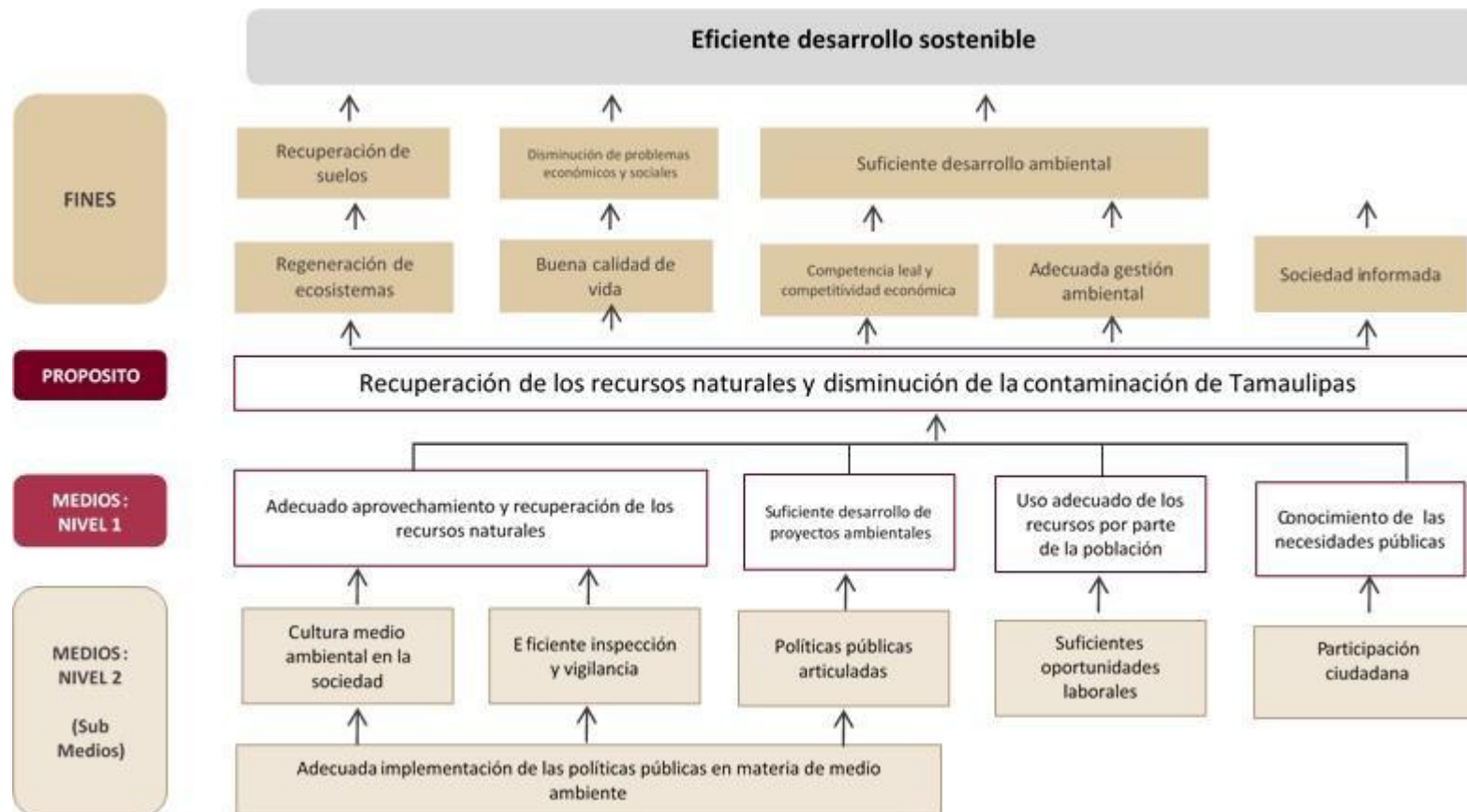
Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Árbol de objetivos de Desarrollo Urbano



Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Árbol de objetivos de Medio Ambiente



Misión y visión

Misión

Somos la Secretaría de Gobierno del Estado de Tamaulipas encargada de la protección al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de la preservación del patrimonio histórico, promoviendo el desarrollo y la movilidad urbana, mediante la elaboración e instrumentación de políticas públicas con personal altamente capacitado con el objetivo de fomentar el desarrollo integral para el bienestar social y la seguridad de la comunidades Tamaulipecas.

Visión

Ser una Dependencia referente a nivel nacional debido a la implementación de políticas públicas de vanguardia que promuevan el desarrollo de ciudades sustentables para lograr el desarrollo económico sostenible de Tamaulipas, con la inclusión de la participación social.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (s.f), tienen como objetivo generar acciones que permitan la disminución de la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas en el mundo, por lo cual es importante que los países encaminen su accionar al cumplimiento de los mismos. En este sentido, Tamaulipas se encuentra comprometido a contribuir de forma directa en el cumplimiento de los ODS; por lo cual en el presente Programa Sectorial se establecen acciones que permitirán sumar positivamente al cumplimiento de estos, los cuales se encuentran alineados de forma específica a los objetivos.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el cual el Gobierno de México enuncia sus objetivos prioritarios, los problemas nacionales y enumera las soluciones proyectadas, mismo que se divide en tres ejes principales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo y Desarrollo sustentable.

El Plan Sectorial se alinea al cumplimiento del mismo a través del Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, Eje General 3: Economía moral y trabajo y Eje General 4: Desarrollo sustentable.

Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra dividido en los ejes transversales: Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, los ejes del PED se componen por el

- Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo
- Eje 2. Política Social para el Bienestar
- Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible

El presente Programa Sectorial se alinea con los ejes transversales de Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible.

Respecto a los ejes del PED, el Programa Sectorial se encuentra alineado dentro del Eje 2. Política social para el bienestar, en el marco estratégico de Vivienda Digna y Espacios Públicos Sostenibles.

En el Eje 3 Progreso Económico Inclusivo y Sostenible, se alinea al marco estratégico de Cuidado del Medio Ambiente y Mejora de la Movilidad y Desarrollo.

La tabla 2 muestra de manera detallada cómo el Programa Sectorial se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	D55 Alianzas Estratégicas: Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado). B13.1 Elevar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos, mediante el acceso a una vivienda adecuada, con certeza jurídica, estándares de calidad en materiales y servicios, en un entorno inclusivo, planificado y sostenible.	D.1 Elevar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos en Tamaulipas, proporcionando acceso a viviendas adecuadas, con certeza jurídica, dentro de entornos inclusivos, planificados y sostenibles.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	DS5 Alianzas Estratégicas: Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado). B13.2 Impulsar la creación de espacios públicos que generen condiciones propicias para que las y los habitantes de Tamaulipas eleven su calidad de vida, promuevan la cohesión social e incrementen el estado de bienestar en un marco de cumplimiento de normas y de respeto al medio ambiente. E1.6 Promover el desarrollo sustentable a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos. E4.1 Consolidar el crecimiento sostenible y compacto de las ciudades hacia el interior, que evite el desbordamiento hacia zonas no aptas y mejore la calidad de vida de la población tamaulipeca. E4.3 Mejorar la imagen urbana de los centros de población para fortalecer la identidad ciudadana entre las y los tamaulipecos. E4.4 Garantizar el desarrollo ordenado del territorio estatal, para contar con instrumentos actualizados en cada uno de los municipios que permitan el crecimiento justo, sustentable y con enfoque social-humanista.	D.2 Promover el desarrollo equilibrado y planificado de las ciudades, mediante la implementación de instrumentos actualizados que fomenten un crecimiento justo, sostenible y centrado en el bienestar social.
--	---	---	---

Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje General 3: Economía moral y trabajo	DS5 Alianzas Estratégicas: Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado). E1.6 Promover el desarrollo sostenible a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos. E4.2 Reordenar la movilidad urbana que impacte positivamente en los tiempos de traslados, la calidad del servicio y favorezca la economía de la población más vulnerable. E4.5 Impulsar la modernización, regulación e integración del sistema de transporte público en Tamaulipas, asegurando la prestación de servicios eficientes, seguros e incluyentes, que responda a las necesidades de movilidad de la población y contribuya al desarrollo urbano y social.	D.3 Optimizar el sistema de transporte urbano para mejorar los tiempos de desplazamiento, la calidad del servicio y promover la prosperidad económica de los grupos más desfavorecidos de la población.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Eje general 4. Desarrollo sustentable.	DS2 Planeta: Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras. E1.1 Mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. E1.2 Coadyuvar en la reducción de la vulnerabilidad de la población y del capital natural de Tamaulipas ante los efectos del cambio climático. E1.3 Fortalecer las políticas públicas de cambio climático para la mitigación de sus efectos, mediante una administración transversal entre las	M.1 Mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, fortaleciendo las políticas públicas de cambio climático mediante una administración transversal y articulada con la política nacional y los ayuntamientos.

			dependencias estatales y articuladas con la política nacional y los ayuntamientos.	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Eje general 4: Desarrollo sustentable.	DS2 Planeta: Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras. E1.4 Favorecer los conocimientos éticos y académicos de los sectores público y privado sobre el desarrollo sostenible. E1.5 Implementar acciones que contribuyan al manejo eficaz de las Áreas Naturales Protegidas para evitar su degradación y promover un medio ambiente sano. E1.6 Promover el desarrollo sustentable a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos. E1.8 Contribuir a la implementación de acciones que promuevan la preservación de las especies biológicas y el fomento a las actividades de investigación científica sobre el cuidado del medio ambiente.	M.2 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad así como un manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas, fomentando un entorno ambiental saludable.	

			E1.9 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención, manejo y control de incendios forestales.	
--	--	--	--	--

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Eje general 4: Desarrollo sustentable.	DS5 Alianzas Estratégicas: Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado). E1.7 Impulsar la gobernanza dentro de la Administración Pública Estatal para favorecer el logro de objetivos cooperativos que contribuyan al bienestar social de las generaciones presentes y futuras.	M.3 Promover el desarrollo sostenible y la gobernanza en la Administración Pública Estatal, a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos y favorezcan el bienestar social de las generaciones presentes y futuras.
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de: los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Distintivos ejes transversales

Para cumplir con las demandas de la sociedad tamaulipeca y promover el desarrollo integral de la entidad, en el Plan Estatal de Desarrollo se han establecido tres ejes transversales a través de los cuales se identifican los objetivos cuya consecución es de responsabilidad compartida entre los diferentes sectores de actuar de la Administración Pública Estatal.

En atención de lo anterior, el presente Programa Sectorial retoma los distintivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo para la identificación de aquellas líneas de acción que inciden directamente en el cumplimiento de alguno de los objetivos que componen los ejes transversales.



Eje transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos

El Eje transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos se identificará con el distintivo **DH**, para la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y protección de los derechos humanos de las y los tamaulipecos.

Objetivo DH1: Derechos Humanos de Seguridad y Justicia. Fortalecer y garantizar los derechos humanos relacionados con la seguridad y la justicia para todas y todos, mediante la implementación de nuevas herramientas.

Objetivo DH2: Derechos Humanos de Expresión e Información. Impulsar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora de la

gestión pública haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo DH3: Derechos Humanos para el Bienestar. Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los derechos humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.

Objetivo DH4: Derechos Humanos para la Formación y Recreación. Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.

Objetivo DH5: Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano. Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que con base en los derechos humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.

Objetivo DH6: Derechos Humanos del Trabajo y Tránsito. Fomentar el respeto a los derechos humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuacultura, para impulsar el desarrollo económico del estado.

Eje transversal Participación Ciudadana

El Eje transversal participación ciudadana se identificará con el distintivo **PC**, y tiene por objeto promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, la cual fortalezca la actividad del Gobierno del Estado con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población.

Objetivo PC1: Participación Individual. Promover la participación ciudadana de las y los tamaulipecos en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.

Objetivo PC2: Participación de Grupos Organizados. Impulsar la participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que permita la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social en el estado.

Eje transversal Desarrollo Sostenible

El Eje transversal desarrollo sostenible se identificará con el distintivo **DS**, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental, contribuyendo directamente al desarrollo sostenible de Tamaulipas.

Objetivo DS1: Personas. Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad.

Objetivo DS2: Planeta. Proteger los recursos naturales y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

Objetivo DS3: Prosperidad. Contribuir a una vida próspera en plena armonía con la naturaleza.

Objetivo DS4: Paz. Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia en el estado de Tamaulipas.

Objetivo DS5: Alianzas Estratégicas. Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).

Desarrollo Urbano

Tabla 3. Objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo urbano.

Objetivo	D.1 Elevar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos en Tamaulipas, proporcionando acceso a viviendas adecuadas, con certeza jurídica, dentro de entornos inclusivos, planificados y sostenibles.
Estrategia	Línea de Acción
D.1.1 Generar las condiciones que permitan a las familias tamaulipecas de bajos recursos contar con los medios adecuados para adquirir suelo y vivienda, dentro de espacios públicos en entornos urbanos y rurales que fomenten el esparcimiento, la recreación y fortalezcan la cohesión social.	D.1.1.1 Generar oportunidades de adquisición de suelo legal con servicios básicos para la población en condiciones de pobreza. DH3, DH5.
	D.1.1.2 Impulsar acciones para adecuar la normatividad en vivienda y asentamientos humanos, garantizando el ordenamiento y la provisión de servicios públicos, equipamientos e infraestructuras de calidad. DH3, DH5.
	D.1.1.3 Impulsar los apoyos a la producción social de vivienda mediante acciones de gestión en los sectores público, social y privado, con esquemas a tasas preferenciales para beneficiar a las familias en condición de pobreza. DH3, DH5.
	D.1.1.4 Fomentar los mecanismos de apoyo para el mejoramiento de viviendas de grupos vulnerables, priorizando a las jefas de hogar. DH3, DH5.
	D.1.1.5 Promover la aplicación de instrumentos y mecanismos que garanticen una producción social de vivienda segura, progresiva, ordenada, digna y accesible para todos los grupos sociales. DH3, DH5.
	D.1.1.6 Realizar proyectos que promuevan la creación de espacios públicos integrales, fomentando el esparcimiento y recreación de la población de Tamaulipas. DH3, DH5.

Objetivo	D.2 Promover el desarrollo equilibrado y planificado de las ciudades, mediante la implementación de instrumentos actualizados que fomenten un crecimiento justo, sostenible y centrado en el bienestar social.
Estrategia	Líneas de acción
D.2.1 Fomentar un desarrollo planificado del Estado a través de programas, planes y proyectos que eficienten el uso del suelo urbano.	D.2.1.1 Establecer áreas de terreno urbanizadas y disponibles para el desarrollo de las ciudades, con el fin de fomentar su crecimiento planificado. DH3, DH5.
	D.2.1.2 Promover el incremento de la densidad poblacional en las zonas centrales de las ciudades, buscando una mejor utilización de los espacios urbanos existentes. DH3.
	D.2.1.3 Impulsar proyectos que promuevan el uso de pavimento de concreto hidráulico en las vías urbanas más propensas a inundaciones. DH3.
	D.2.1.4 Realizar una revisión y actualización de los Programas de Ordenamiento Territorial en aquellos municipios que lo requieran. DH3.
	D.2.1.5 Fomentar la creación de espacios urbanos sostenibles que promuevan el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente. DH3, DH5.
	D.2.1.6 Impulsar el desarrollo de Programas Regionales, de Zonas Metropolitanas, Municipales y Parciales. DH3, DH5.
	D.2.1.7 Impulsar el desarrollo de Planes parciales de centros históricos, típicos o tradicionales, fomentando el sentido de pertenencia de las ciudades. DH3.
	D.2.1.8 Implementar políticas y programas que incentiven el desarrollo urbano de manera equitativa, garantizando el acceso a servicios básicos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos en todas las áreas urbanas. DH3.

Objetivo	D.3 Optimizar el sistema de transporte urbano para mejorar los tiempos de desplazamiento, la calidad del servicio y promover la prosperidad económica de los grupos más desfavorecidos de la población.
Estrategia	Líneas de acción
D.3.1 Implementar sistemas de transporte multimodal para mitigar la congestión vehicular y disminuir la emisión de contaminantes en las ciudades.	D.3.1.1 Llevar a cabo análisis exhaustivos de las redes de transporte en cada ciudad de Tamaulipas con el fin de identificar los problemas, hábitos y la cultura de la población en relación con la movilidad urbana. DH3.
	D.3.1.2 Desarrollar propuestas de sistemas de transporte multimodal que impulsen la inclusión económica y generen puntos estratégicos para la transferencia de pasajeros, así como sistemas de cobro eficientes y convenientes para todos los usuarios, especialmente aquellos con menos recursos. DH3.
	D.3.1.3 Desarrollar proyectos que impulsen la movilidad en las ciudades del estado. DH3.
	D.3.1.4 Reestructurar las vías de circulación con el objetivo de optimizar el desplazamiento de peatones y medios de transporte en las ciudades de Tamaulipas, buscando así mejorar la movilidad y beneficiar a la población. DH3.
	D.3.1.5 Implementar cambios geométricos en intersecciones y vías principales, priorizando la seguridad y aplicando los conceptos de calle completa y accesibilidad total, tanto en calles como en espacios públicos, con el objetivo de mejorar la seguridad y la accesibilidad para la comunidad. DH3.

	D.3.1.6 Desarrollar rutas urbanas que cuenten con infraestructura adecuada, como ciclovías, carriles exclusivos para ciclistas y áreas peatonales, incorporando elementos de equipamiento, mobiliario y señalización vial que aseguren la seguridad de los usuarios, promoviendo así el uso de medios de transporte de baja velocidad sobre ruedas y fomentando la movilidad activa y sustentable. DH3.
--	--

Fuente: Elaboración propia

Medio Ambiente

Tabla 4. Objetivo, estrategias y líneas de acción de medio ambiente

Objetivo	M.1 Mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, fortaleciendo las políticas públicas de cambio climático mediante una administración transversal y articulada con la política nacional y los ayuntamientos.
Estrategia	Línea de Acción
M.1.1 Aplicar acciones de mitigación en los sectores productivos, y mejorar los instrumentos normativos, económicos y de planeación para combatir el cambio climático en Tamaulipas.	M.1.1.1 Implementar medidas para disminuir la liberación de metano en vertederos mediante la combustión del combustible o su utilización para generar energía renovable. DH5, DS2.
	M.1.1.2 Regular el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial del Estado para coadyuvar al cuidado del medio ambiente. DH5, DS2.
	M.1.1.3 Regular los sitios de disposición final de los residuos sólidos en el estado para la mitigación de la contaminación ambiental. DH5, DS2.
	M.1.1.4 Reforzar la capacidad de absorción de carbono a través de la reforestación y preservación de bosques y selvas, con el fin de disminuir la presencia de gases de efecto invernadero en la atmósfera. DS2.

	M.1.1.5 Incrementar la capacidad de monitoreo de la calidad del aire en Tamaulipas para fortalecer su vigilancia y seguimiento. DH5, DS2.
	M.1.1.6 Desarrollar estrategias climáticas efectivas que promuevan la preservación y uso sustentable de los recursos naturales, incluyendo el agua, el aire y el suelo. DS2, DS5.
Estrategia	Línea de Acción
M.1.2 Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la concientización ambiental con programas de mitigación y adaptación al cambio climático.	M.1.2.1 Fortalecer la gestión integral del riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos extremos mediante la preservación y repoblación de los manglares en la zona costera de Tamaulipas. DS2.
	M.1.2.2 Fomentar la implementación de políticas públicas inclusivas que consideren a mujeres, niñas, niños, personas de edad avanzada y comunidades indígenas en la adaptación al cambio climático. DH3, DS2.
	M.1.2.3 Promover activamente la adopción de mecanismos económicos que faciliten la creación de un fondo dedicado a la reducción de los impactos del cambio climático. DS2, DS5.
	M.1.2.4 Reforzar las políticas climáticas mediante la incorporación de la educación ambiental en instituciones educativas y en los sectores productivos. DS2, DS5.
	M.1.2.5 Promover la creación de programas locales de cambio climático en los gobiernos municipales. DS2, DS5.
	M.1.2.6 Colaborar con el sector educativo para promover el conocimiento sobre las causas y efectos del cambio climático a través de los Centros de Educación y Vigilancia Climática Global. DS2, DS5.

Objetivo	M.2 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad así como un manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas, fomentando un entorno ambiental saludable.
Estrategia	Líneas de acción
M.2.1 Fortalecer la regulación ambiental a través de una coordinación interinstitucional que permita operar eficientemente programas de conservación de ecosistemas y de las áreas naturales protegidas.	M.2.1.1 Fomentar la implicación activa de la población en los proyectos de mejora ambiental en las Áreas Naturales Protegidas a través de oportunidades de empleo temporal, con el fin de promover una visión sostenible que beneficie el medio ambiente, la vida comunitaria y el turismo sostenible y de bajo impacto. DH3, DH5, DS2.
	M.2.1.2 Establecer una coordinación efectiva entre instituciones mediante programas conjuntos de inspección y vigilancia, con el objetivo de disminuir las actividades ilegales que afectan los ecosistemas de Tamaulipas y reforzar la protección de las Áreas Naturales Protegidas. DH5, DS2, DS5.
	M.2.1.3 Fortalecer las estrategias de prevención y control de incendios forestales en las Áreas Naturales Protegidas, a través de la implementación de medidas preventivas y de respuesta eficaz, con el propósito de salvaguardar la integridad de los ecosistemas y fomentar su conservación. DS2.
	M.2.1.4 Implementar programas efectivos de supervisión, identificación y manejo de plagas y enfermedades que afectan a los bosques en las Áreas Naturales Protegidas de Tamaulipas, con el objetivo de minimizar su repercusión negativa en los sistemas ecológicos. DS2.
	M.2.1.5 Colaborar en la preservación de las especies prioritarias en los ecosistemas y Áreas Naturales Protegidas de Tamaulipas, a través de medidas concretas orientadas hacia su conservación. DS2.

	M.2.1.6 Implementar el Comité Técnico Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales en coordinación con la Secretaría de desarrollo Rural, Protección Civil, CONAFOR y la CONANP. Esto para asegurar una gestión eficiente en la prevención y manejo de incendios. DS2, DS5.
	M.2.1.7 Establecer comités directivos compuestos por diversos sectores de la sociedad y el Gobierno dentro de las Áreas Naturales Protegidas, con el fin de colaborar en su gestión y funcionamiento de manera efectiva. DS2, DS5.
	M.2.1.8 Brindar capacitación a la población local y al personal técnico en el uso de técnicas y equipos especializados para la prevención y control de incendios forestales, así como en la gestión adecuada del fuego, fomentando una respuesta efectiva y segura. DS2, DS5.
	M.2.1.9 Contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante la eficiente gestión de las poblaciones de especies silvestres y acuáticas del Estado. DS2.
	M.2.1.10 Impulsar en la sociedad tamaulipeca la conciencia sobre la protección, conservación y preservación de la biodiversidad del Estado. DS2, DS5.

Objetivo	M.3 Promover el desarrollo sostenible y la gobernanza en la Administración Pública Estatal, a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos y favorezcan el bienestar social de las generaciones presentes y futuras.
Estrategia	Líneas de acción
M.3.1 Promover la aplicación de instrumentos de gestión ambiental y llevar a cabo acciones que impulsen la participación ciudadana en la toma de decisiones para la planificación, operación y revisión de la política pública ambiental en Tamaulipas.	M.3.1.1 Ejecutar los programas de ordenamiento ecológico a nivel regional con la finalidad de prevenir los conflictos ambientales derivados de las acciones humanas. DH5, DS2, DS5.
	M.3.1.2 Elaborar los mecanismos de gestión necesarios para evaluar los estudios de impacto ambiental de proyectos de competencia estatal. DH3, DH5, DS2, DS5.
	M.3.1.3 Promover la formación y actualización de las normativas ambientales dentro del sector productivo de competencia estatal. DH5, DS2.
	M.3.1.4 Realizar la restauración del laboratorio estatal ambiental con el propósito de satisfacer las demandas de análisis de contaminantes en el Estado. DH3, DH5, DS2.
	M.3.1.5 Impulsar los procesos de inspección y vigilancia para el desarrollo sostenible del Estado. DH5, DS2.
	M.3.1.6 Crear y consolidar estrategias para la medición de sustancias contaminantes en el estado de Tamaulipas, con el objetivo de fortalecer y mejorar los mecanismos de monitoreo ambiental. DH5, DS2.

Fuente: Elaboración propia

Programas y proyectos estratégicos

Tabla 5. Programas y proyectos estratégicos

Clave Objetivo Referencia	Nombre del Programa presupuestario / proyecto	Descripción general	Área responsable
M.1	Programa P055 - Conducción de la Política Urbana y de Medio Ambiente — Centro Integral de Residuos Victoria.	Su objetivo es mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la región centro del Estado.	Subsecretaría de Medio Ambiente
M.2	U108 - Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental — Conservación y recuperación de ecosistemas.	Conservar, recuperar y rehabilitar zonas deterioradas y desprovistas de vegetación sobre el litoral costero, bosques y áreas montañosas de Tamaulipas.	Subsecretaría de Medio Ambiente
M.1	Programa P055 - Conducción de la Política Urbana y de Medio Ambiente — Programa de gestión para mejorar la calidad del aire del Estado Tamaulipas.	Reducir la contaminación por la emisión de compuestos y gases criterio implementando estrategias de gestión ambiental como resultado de un correcto monitoreo y evaluación de la calidad del aire.	Subsecretaría de Medio Ambiente
M.3	Programa G054 - Inspección y vigilancia para el desarrollo sostenible — Inspección y Vigilancia para el Combate al Delito Ambiental y Urbano.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y urbana y en su caso, establecer las infracciones, medidas de seguridad y sanciones establecidas en la Ley de Asentamientos Humanos y en el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.	Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas

D.1	S148 - Programa de vivienda.	El programa consiste en facilitar a los beneficiarios la mejora de su vivienda a través de subsidios.	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo
D.1	P085 - Conducción de la política de vivienda.	Este programa lleva a cabo la asignación de lotes, la regularización y la escrituración de la vivienda.	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo
D.1, D.2	K150 - Programa de desarrollo de vivienda y urbanización.	El programa lleva a cabo la urbanización de lotes y la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo
M.2	F190 - Programa de promoción y fomento de la caza y pesca deportiva — Expo Caza y Pesca.	Consiste en la difusión y reactivación de la pesca deportiva sustentable, la promoción del turismo cinegético y la derrama económica que generan los eventos.	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas
M.2	F190 - Programa de promoción y fomento de la caza y pesca deportiva — Playa Tepehuajes.	Realizar torneos de pesca para lograr la reactivación y promoción de la pesca deportiva sustentable en la región, lo cual beneficiará a la comunidad con la derrama económica que genere el evento.	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas
M.2	F190 - Programa de promoción y fomento de la caza y pesca deportiva — Feria Tamaulipas.	Difundir el aprovechamiento de zonas cinegéticas, la reactivación de la pesca deportiva sustentable y la promoción del turismo cinegético.	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas

M.2	V084 - Protección y Preservación de la Biodiversidad de Tamaulipas — Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.	El proyecto consiste en proteger y conservar las diferentes especies de tortugas marinas que se encuentran enlistadas o bajo programas de protección especial que anidan en las playas y contribuye en la protección y conservación de los ecosistemas.	Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas
M.2	V084 - Protección y Preservación de la Biodiversidad de Tamaulipas- Monitoreo y mantenimiento al área protegida ecológica Parras de la Fuente.	El proyecto consiste en evaluar el índice poblacional de paloma de alas blancas en el área ecológica protegida Parras de la Fuente además de mantener las condiciones óptimas de hábitat idóneas para que dicha especie prioritaria de conservación, pueda desarrollar su actividad reproductiva.	Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas
M.2	V084 - Protección y Preservación de la Biodiversidad de Tamaulipas - Manejo, monitoreo y conservación del jaguar (<i>Panthera Onca</i>) en la Reserva de la Biosfera Sierra de Tamaulipas.	Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del jaguar a través de acciones que permitan su localización y atención para su conservación.	Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas
D.3	K171 Inversión en infraestructura para el Desarrollo Sostenible — Sistema Integrado de Transporte Público en Tampico-Madero-Altamira.	Modernización del Sistema de Transporte de pasajeros utilizando autobuses de tránsito rápido con un corredor troncal, rutas auxiliares y rutas alimentadoras, adquisición de flota	Subsecretaría de Desarrollo Urbano

		sustentable, incluye la construcción de 33 estaciones y 2 terminales.	
D.3	K171 Inversión en infraestructura para el Desarrollo Sostenible — Sistema Integrado de Transporte Público en Reynosa-Río Bravo.	Modernización del Sistema de Transporte de pasajeros utilizando autobuses de tránsito rápido con un corredor troncal y rutas alimentadoras, adquisición de flota sustentable, incluye la construcción de 12 estaciones y 1 terminal.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración propia

Fuentes de financiamiento

Tabla 6. Fuentes de financiamiento

Proyecto	Fuente de financiamiento
Programa P055 - Conducción de la Política Urbana y de Medio Ambiente — Centro Integral de Residuos Victoria.	Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) - Banobras Asociación Público-Privada
U108 - Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental — Conservación y recuperación de ecosistemas.	Estatat
Programa P055 - Conducción de la Política Urbana y de Medio Ambiente — Programa de gestión para mejorar la calidad del aire del Estado Tamaulipas.	Estatat
Programa G054 - Inspección y vigilancia para el desarrollo sostenible — Inspección y Vigilancia para el Combate al Delito Ambiental y Urbano	Estatat
S148 - Programa de vivienda.	Estatat
P085. Conducción de la política de vivienda.	Estatat
K150 – Programa de desarrollo de vivienda y urbanización	Estatat
F190 - Programa de promoción y fomento de la caza y pesca deportiva — Expo Caza y Pesca.	Estatat
F190 - Programa de promoción y fomento de la caza y pesca deportiva – Playa Tepehuajes.	Estatat
F190 - Programa de promoción y fomento de la caza y pesca deportiva — Feria Tamaulipas.	Estatat
V084 - Protección y Preservación de la Biodiversidad de Tamaulipas — Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.	Estatat
V084 - Protección y Preservación de la Biodiversidad de Tamaulipas- Monitoreo y mantenimiento al área protegida ecológica Parras de la Fuente.	Estatat

V084 - Protección y Preservación de la Biodiversidad de Tamaulipas - Manejo, monitoreo y conservación del jaguar (*Panthera Onca*) en la Reserva de la Biosfera Sierra de Tamaulipas.

Estatad

K171 Inversión en infraestructura para el Desarrollo Sostenible — Sistema Integrado de Transporte Público en Tampico-Madero-Altamira.

Federal
Privado
Estatad

K171 Inversión en infraestructura para el Desarrollo Sostenible — Sistema Integrado de Transporte Público en Reynosa- Río Bravo.

Federal
Privado
Estatad

Fuente: Elaboración propia

Seguimiento y evaluación

Indicadores de desempeño

Desarrollo Urbano y Vivienda

Tabla 7. Indicadores de desempeño de desarrollo urbano

Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos tamaulipecos con los resultados de la política pública en materia de desarrollo urbano.
Descripción del indicador	El indicador muestra el porcentaje de ciudadanos tamaulipecos que se encuentran satisfechos con los servicios de parques y jardines públicos, calles y avenidas y transporte público automotor.
Fórmula o método de cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de tamaulipecos satisfechos con parques y jardines públicos, calles y avenidas y transporte público automotor) / 3
Medios de verificación	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)
Línea base	34.87 % (2021)
Meta	44% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de procedimientos administrativos cerrados.
Descripción del indicador	El indicador muestra el porcentaje de procedimientos administrativos medioambientales y urbanos que son cerrados respecto a los elaborados.
Fórmula o método de cálculo	(Total de procedimientos administrativos cerrados/Total de procedimientos administrativos elaborados) x 100

Medios de verificación	Registros de la Procuraduría Urbana y Ambiental
Línea base	65.90% (2024).
Meta	90% (2028)

Nota: La PAUT incluye en su indicador mediciones urbanas y medioambientales.

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios dados de alta y/o actualizados en el Registro Estatal de Patrimonio Edificado.
Descripción del indicador	Refiere a la actualización y/o alta del Registro Estatal de Patrimonio Edificado en los 43 municipios de Tamaulipas.
Fórmula o método de cálculo	(Registros Municipales actualizados y/o dados de Alta / Registros Municipales programados a realizar) x 100
Medios de verificación	Registros de Patrimonio Edificado por Municipio Actualizados y/o dados de Alta en Tamaulipas.
Línea base	21% (2026)
Meta	40% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicados en el Periódico Oficial.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios que cuentan con planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano actualizados y publicados en el Periódico Oficial del Estado, reflejando el grado de cumplimiento y actualización de la planificación urbana en Tamaulipas. Se considera que un plan o programa se

	encuentra actualizado si su publicación más reciente es igual o menor a cinco años al momento de la medición.
Fórmula o método de cálculo	(Total de planes y programas actualizados / Total de municipios en el estado) x 100
Medios de verificación	Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Actualizados. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/programas-municipales-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-actualizados/
Línea base	9.30% (2021)
Meta	51.16% (2028)

Nombre del indicador	Índice de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de Tamaulipas respecto a la media nacional.
Descripción del indicador	El indicador representa la razón entre la tasa de accidentes de tránsito en Tamaulipas y la tasa media nacional. El índice está calculado con valor base 1, lo que significa que valores superiores a 1 indican una incidencia mayor que el promedio nacional mientras que valores inferiores a 1, una incidencia menor.
Fórmula o método de cálculo	(Número de accidentes de tránsito per cápita en Tamaulipas / Número de accidentes de tránsito per cápita en México)
Medios de verificación	Accidentes de Tránsito. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/#tabulados

	Proyección de población. Población a mitad de año, 1950-2070. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion
Línea base	1.35 (2021)
Meta	1 (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.
Descripción del indicador	El indicador mide el rezago de la vivienda en cuanto a material de construcción, viviendas en hacinamiento y en condiciones de precariedad.
Fórmula o método de cálculo	(Número de viviendas con rezago habitacional en Tamaulipas / Número total de viviendas en Tamaulipas) x 100
Medios de verificación	Rezago habitacional. Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda. Comisión Nacional de Vivienda. https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx
Línea base	16.35% (2022)
Meta	13.80% (2028)

Medio Ambiente

Tabla 8. Indicadores de desempeño de medio ambiente

Nombre del indicador	Porcentaje de ANP con Consejo de Administración constituidos.
Descripción del indicador	Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas administradas por el Estado con Consejos de Administración constituidos.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Áreas Naturales Protegidas administradas por el Estado con Consejos de Administración constituido} / \text{Áreas Naturales Protegidas administradas por el Estado}) \times 100$
Medios de verificación	Actas de asamblea del Consejo de Administración de las Áreas Naturales Protegidas. Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.
Línea base	14% (2023)
Meta	57% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de áreas naturales protegidas atendidas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de áreas naturales protegidas de competencia estatal que reciben atención integral para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable, respecto al total de áreas susceptibles de atención.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal atendidas} / \text{Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal susceptibles de atención}) \times 100$

Medios de verificación	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php
Línea base	81.78% (2024)
Meta	95% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de la reducción de las emisiones.
Descripción del indicador	Evaluar la reducción de las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero en el Estado de Tamaulipas.
Fórmula o método de cálculo	$[(\text{Total de las emisiones en el año 2028} / \text{Total de las emisiones en el año 2010}) - 1] \times 100$
Medios de verificación	Inventario Estatal de Emisiones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero.
Línea base	Indicador de nueva creación
Meta	Reducción del 35% (2028).

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en la creación y rehabilitación de brechas cortafuego.
Descripción del indicador	El indicador mide el cumplimiento de las brechas cortafuego creadas y rehabilitadas respecto a las programadas en un año.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Brechas cortafuego creadas y rehabilitadas} / \text{Brechas cortafuego programadas}) \times 100$
Medios de verificación	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php

	servicios/desem-programas-presupuestales.php
Línea base	77.53% (2022)
Meta	90% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de la superficie el estado de Tamaulipas bajo algún mecanismo de conservación
Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de la superficie estatal que se encuentra bajo algún mecanismo de conservación. Esta superficie conservada se compone por las hectáreas que conforman las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de competencia estatal.
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\text{Superficie estatal bajo mecanismos de conservación}}{\text{Total de superficie de Tamaulipas}} \right) \times 100$
Medios de verificación	Diagnóstico del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/programa-presupuestario-u108-jornadas-demejoramiento-ambiental/ Cacería en Tamaulipas. Comisión de Caza y Pesca Deportiva. https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/?page_id=107 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s.f.). https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/conoce_tu_estado/tarjeta.html?estado=28

Línea base	29.21% (2024)
Meta	30.43% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) registradas
Descripción del indicador	El indicador muestra el porcentaje de cumplimiento de la meta anual establecida, equivalente a 20 UMA por año respecto a las UMA registradas en un año determinado.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{UMA registradas en el año} / \text{UMA programadas para registro})$
Medios de verificación	Documento: Registro histórico de UMA. Área responsable: Departamento de UMA y Planes de Manejo de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.
Línea base	Indicador de nueva creación
Meta	100% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de apoyos otorgados para los eventos de caza y pesca deportiva.
Descripción del indicador	El indicador muestra la eficiencia en la gestión y otorgamiento de recursos para la realización de eventos de caza y pesca deportiva.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Apoyos para eventos de caza y pesca deportiva otorgados} / \text{Total de apoyos para eventos de caza y pesca deportiva solicitados}) \times 100$
Medios de verificación	Base de datos de torneos de pesca deportiva. Área responsable: Departamento de Temporadas, Torneos y Reconocimientos de la

	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.
Línea base	100% (2024)
Meta	100% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de cintillos cinegéticos expedidos.
Descripción del indicador	El indicador muestra el porcentaje de cintillos cinegéticos que fueron expedidos respecto al total de los que fueron autorizados para expedición.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Cintillos cinegéticos expedidos} / \text{Total de cintillos cinegéticos autorizados}) \times 100$
Medios de verificación	Base de datos de planes de manejo y Cintillos Área responsable: Departamento de Cintillos, Licencias y Registros de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas.
Línea base	100% (2024)
Meta	100% (2028)

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de conservación de biodiversidad realizados.
Descripción del indicador	Contribuir a la óptima conservación de la biodiversidad en Tamaulipas mediante la elaboración de proyectos.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Total de proyectos realizados} / \text{Total de proyectos programados}) \times 100$
Medios de verificación	Archivos de la Comisión de Parques y Biodiversidad del Estado de Tamaulipas.
Línea base	5 (2022)
Meta	Incremento de un 10% (2028)

Seguimiento

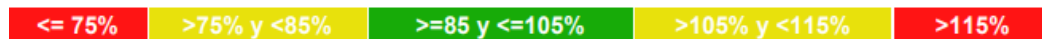
La Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente estará a cargo del seguimiento de los resultados generados a partir de las acciones implementadas por cada una de las áreas que forman parte del presente Programa Sectorial.

Este seguimiento se llevará a cabo a través de reportes que deberán ser entregados por los responsables de la información de manera trimestral. La información será compilada en un solo documento que contendrá los datos actualizados.

Evaluación y transparencia

La evaluación de los resultados se realizará de acuerdo a los periodos establecidos por cada uno de los indicadores. Para ello, se hará uso del semáforo de evaluación utilizado en los programas presupuestales (Figura 5).

Figura 5. Semaforización para el cumplimiento de objetivos



Fuente: Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (2026).

Rojo: El valor de este indicador es significativamente más alto o bajo que la meta programada. Este valor se puede interpretar como una falla de planeación; es decir, la meta no fue bien determinada de acuerdo a la métrica establecida. Estos resultados presentan un avance inferior o igual al 75% de los que fueron programados; o mayor al 115%.

Amarillo: El valor de este indicador está por debajo o por encima de la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido. Estos resultados muestran avances que no

son significativos para el logro de sus metas o bien, muestran ligeras deficiencias en la planeación de las mismas. Se encuentran en los intervalos entre el 75% y 85% y el 105% y 115%.

Verde: El valor de este indicador se encuentra dentro de la meta programada. El resultado muestra un avance entre el 85% y el 105%. Este valor se puede interpretar como una eficiente planeación de las metas.

La Coordinación de Fortalecimiento Institucional será la encargada de asegurar la transparencia de la información, realizando los reportes de los avances de los indicadores presentados en el presente programa de acuerdo a la periodicidad marcada en cada uno de ellos; mismos que serán reportado en los sistemas designados para su seguimiento como lo es el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR).

Directorio

Subsecretaría de Desarrollo Urbano

834.107.86.21, Ext. 43721

ssdu.seduma@tamaulipas.gob.mx

Torre Bicentenario, piso 16

Subsecretaría de Medio Ambiente

834.107.82.91, Ext. 42731

ssma.seduma@tamaulipas.gob.mx

Torre Bicentenario, piso 6

Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas

834.107.86.17, Ext. 43717

parquesybiodiversidad@tamaulipas.gob.mx

Torre Bicentenario, piso 16

Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas

834.107.88.80, Ext. 58100

cazaypescadeportiva@tamaulipas.gob.mx

Parque Tecnotam Edificio Empresarial Piso 3

Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas

834.107.86.15, Ext. 43715

Torre Bicentenario, piso 16

Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo

834.318.55.02, Ext. 46500

itavu@tamaulipas.gob.mx

Pino Suárez 2210, Norberto Treviño Zapata

Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas

833.217.43.18, 833.217.43.19

imeplansurdetamaulipas@tamaulipas.gob.mx

Av. Miguel Hidalgo 3509, Guadalupe, Tampico, Tamaulipas.

Referencias

- Acciona. (2020). ¿Qué es el cambio climático? https://www.acciona.com/es/cambio-climatico/?_adin=02021864894
- Asociación Nacional de Parques y Recreación de México [ANPR]. (2018). Agenda 2025 Para el Espacio Público y la Vida Pública en México. <https://anpr.org.mx/agenda-2025-para-el-espacio-publico-y-la-vida-publica-en-mexico/>
- Banco de México. (2026). Anuncio de Política Monetaria [Archivo PDF]. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B44EB2DF8-E71A-1553-7322-F60A34382EBA%7D.pdf#:~:text=La%20Junta%20de%20Gobierno%20del%20Banco%20de,partir%20del%2027%20de%20marzo%20de%202026.>
- Biodiversidad mexicana. (2022a). ¿Qué es la biodiversidad? https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es
- Biodiversidad mexicana. (2022b). ¿Qué es un ecosistema? <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/quees>
- Centro de Colaboración Cívica, A.C. Comunidad y Biodiversidad, A.C. Environmental Defense Fund de México, A.C. Fundación Idea, A.C. Sociedad de Historia Natural Niparájá, A.C. (2013). La pesca ilegal e irregular en México. Una barrera a la competitividad. [Archivo PDF]. https://mexico.edf.org/sites/mexico/files/pesca_ilegalfinal-07-06-17.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna [CEPANAF]. (2023). Áreas Naturales Protegidas. http://cepanaf.edomex.gob.mx/areas_naturales_protegidas
- Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI]. (2015). Vivienda. https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2015/Vivienda_Jul_Sep_2015.pdf

- Comisión Nacional Forestal [CONAFOR]. (2025). Programa Operativo Estatal de Sanidad Forestal 2025 de Tamaulipas. [Archivo PDF].
<https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/wp-content/uploads/sites/6/2025/11/programa-operativo-sanidad-forestal-2025.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917). Art. 4. Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 23-04-2026. [Archivo PDF].
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Gestión y política pública (26) 2.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- Fundación Vinte. (2023). Conócenos. Fecha de consulta: 28 de junio de 2023.
<https://fundacionvinte.org/>
- Global Climate Change. (2023). ¿Qué es el efecto invernadero? <https://climate.nasa.gov/faqs/70/que-es-el-efecto-invernadero/>
- Global Forest Watch. [GFW]. (2026). Pérdida de cobertura arbórea en Tamaulipas.

V0cyl6W3sib3BhY2l0eSI6MC43LCJ2aXNpYmlsaXR5Ijp0cnVILCJkYXRhc2V0IjoicHJpbWfYeS1mb3Jlc3RzIiwibGF5ZXJzIjpbInByaW1hcnktZm9yZXN0cy0yMDAxIl19LHsiZGF0YXNldCI6InBvbGl0aWNhbC1ib3VuZGFyaWVzIiwibGF5ZXJzIjpbImRpc3B1dGVkLXBvbGl0aWNhbC1ib3VuZGFyaWVzIiwicG9saXRpY2FsLWJvdW5kYXJpZXMxSWiYm91bmRhcnkiOnRydWUslm9wYWNpdHkiOjEsInZpc2liaWxpdHkiOnRydWV9LHsiZGF0YXNldCI6InRyZWUtY292ZXItbG9zcyIsImxheWVycyl6WyJ0cmVILWNvdnVzLWxvc3MiXSwib3BhY2l0eSI6MSwidmlzaWJpbGl0eSI6dHJ1ZSwidGltZWxpbmVQYXJhbXMiOnsic3RhcncREYXRlIjoicHJpAwMi0wMS0wMSIsImVuZERhdGUiOiOilyMDIyLTEyLTMxliwidHJpbUVuZERhdGUiOiOilyMDIyLTEyLTMxIn0sInBhcmFtcyl6eyJ0aHJlc2hvbGQiOjMwLCJ2aXNpYmlsaXR5Ijp0cnVILCJhZG1fbGV2ZWwiOiJhZG0xIn19XX0%3D&showMap=true&treeLossPct=eyJoaWdobGlnaHRIZCI6ZmFsc2V9

Gobierno de México. (2022). Agenda 2030. <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/about>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. [Archivo PDF] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2016). Programa Estatal de Cambio Climático Tamaulipas 2015-2030. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/cxli-111-150916F-ANEXO.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Producción forestal. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/temas-del-sector/forestal/#:~:text=El%20estado%20de%20Tamaulipas%20tiene,producci%C3%B3n%20maderable%20y%20no%20maderable.>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026a). Leyes Vigentes. <https://po.tamaulipas.gob.mx/leyes-vigentes/>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026b). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. [Archivo PDF].

<https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2026/03/PED-2023-2028-Actualizacion-Version-Publico.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2026c). Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (s.f.). Tamaulipas y su biodiversidad. <https://www.tamaulipas.gob.mx/parquesybiodiversidad/biodiversidad/tamaulipas-y-subiodiversidad/#:~:text=Tamaulipas%20es%20considerado%20como%20la,Golfo%20de%20M%C3%A9xico%20y%20la>

Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas [IMEPLAN]. (2019). Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial Altamira. [Archivo PDF]. https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/wp-content/blogs.dir/49/files_mf/1601647703PMOTACTUALIZACIÓN2019.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía [INEGI]. (2023). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198343.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía [INEGI]. (2023a). Población total inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa, años censales de 2000, 2010 y 2020.

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Migracion_Migracion_01_426da5e7-766a-42a9-baef-5768cde4fca9

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020a). Población rural y urbana. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=En%201950%2C%20en%20M%C3%A9xico%2043,es%20de%2079%20por%20ciento.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020b). Dinámica de población. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=28>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020c). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020d). Principales Resultados. Censo de Población y Vivienda 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198343.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020e). Información de México para niños.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). Pobreza multimodal. [Archivo XLSX].

https://www.inegi.org.mx/contenidos/desarrollosocial/pm/tabulados/pm_ef_2024.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres]. (2022). Tamaulipas - Sistema de indicadores de género. [Archivo PDF].

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/testatales/dsp_tar_e_s_pdf.php?ies=28

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. (7 de diciembre de 2022). [Archivo PDF].

<https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2022/03/ley-de-asentamientos-humanos-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

Ley de Vivienda. (27 de junio de 2006). Última reforma publicada DOF 15-01-2026. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv.pdf>

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [LGAHOTDU]. (28 de noviembre de 2016). Última reforma publicada DOF 01-04-2024. [Archivo PDF].

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>

- Luiselli, F. (2020). Los desafíos del México urbano. Economía UNAM (16) 46.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2019000100183#aff1
- National Library of Medicine [NIH]. (s.f.). Hacinamiento en los hogares.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK583397/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). Componentes del derecho a la ciudad.
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad,comunes%20para%20una%20vida%20digna.>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). ¿Qué es el cambio climático?
<https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.b). Objetivos y metas del desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Ortega-Rubio, A., Pinkus-Rendón, M. y Espitia-Moreno, I. (2015). Las áreas naturales protegidas y la investigación científica en México. Red Áreas Naturales Protegidas [RENANP], Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. [CIBNOR], Universidad Autónoma de Yucatán [UADY], Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo [UMSNH]. [Archivo PDF].
http://dspace.cibnor.mx:8080/bitstream/handle/123456789/2122/ortega_a%20LIBRO%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. (4 de enero de 2022). Última reforma 2023-02-16. [Archivo PDF].
https://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2022/01/Codigo_Desarrollo_Sustentable.pdf
- Pino, A. (2021). La importancia de la capacitación en el servidor público. El servicio de carrera en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 163-178. [Archivo PDF]. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3488/10.pdf>

- Rabell, G. (2019). Los problemas urbanos derivados de la Constitución en México. Revista Misión Jurídica, 12, (16), 113 - 127. [Archivo PDF].
<https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/6.-Los-problemas-urbanos-derivados-de-la-Constitucion.pdf>
- Secretaría de Bienestar [SEBIEN]. (2025). Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. [Archivo PDF].
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887116/28Tamaulipas2024.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], Consejo Nacional de Población [CONAPO], Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015, p. 59.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825006792.pdf
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente [SEDUMA].
<https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/conocenos/>
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México [SEDUVI]. (2023). Desarrollo urbano. <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/secretaria/desarrollo-urbano>
- Secretaría de Energía [SENER]. (2015). Desarrollo sostenible. Fecha de última actualización: julio de 2015. <https://www.gob.mx/sener/articulos/desarrollo-sostenible>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2010). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. [Archivo PDF]
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México [SADSMA]. (2023). Medio ambiente. <http://www.sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/glosario-definicion/Medio%20Ambiente>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2015). Informe de la situación del medio ambiente en México 2015. [Archivo PDF].
https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2017). Definiciones.
<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definiciones-163058#:~:text=Inclusi%C3%B3n%3A%20Medidas%20o%20pol%C3%ADticas%20para,%2C%20bienes%2C%20servicios%20o%20productos.>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2018). Importancia de las UMAS.
<http://www.sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/glosario-definicion/Medio%20Ambiente>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2019). Resiliencia. Áreas naturales protegidas. Soluciones naturales a retos globales. [Archivo PDF].
https://www.conanp.gob.mx/ProyectoResiliencia/ResilienciaANP_SolucionesNaturalesARetosGlobales.pdf

Sociedad Hipotecaria Federal [SHF]. (2026a). Índice SHF de precios de la vivienda en México, cuarto trimestre de 2025. <https://www.gob.mx/shf/articulos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-cuarto-trimestre-de-2025-1?idiom=es>

Sociedad Hipotecaria Federal [SHF]. (2026b). Demanda de financiamiento de vivienda 2026. [Archivo PDF].
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1064043/Demanda_de_vivienda_2026.pdf

Universidad de Guanajuato [UG]. (s.f.). Historia del desarrollo sostenible. [Archivo PDF]
<https://blogs.ugto.mx/enfermeriaenlinea/wp-content/uploads/sites/43/2018/09/Historia-del-desarrollo-sostenible.pdf>